



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de Marzo de 2007	No. 140
--------	--	---------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 16 de Marzo de 2007.....	1
• Avisos.....	50

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Ordinaria del 16 de Marzo de 2007.

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, del acta **Número 150**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 9 de marzo del año 2007.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se le autoriza al Gobierno del Estado donar a título gratuito a la Unión Agrícola Regional del Sur de Tamaulipas, un inmueble suburbano ubicado en el Municipio de El Mante, Tamaulipas.*

2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas a regularizar mediante enajenación a sus actuales posesionarios, diversos inmuebles propiedad de su Hacienda Pública.*

- Dictámenes.

Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, 18, 25, 45 fracción II, IV y V, 46, 48 fracciones I, II y penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona al Libro Segundo, Título Segundo, el Capítulo V denominado "Ataques a los Sistemas de Comunicación para el Auxilio a la Población", y el artículo 171 Quater, del Código Penal del Estado de Tamaulipas.

- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión. Atentamente, Sufragio Efectivo, No Reelección, el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

A C T A No. 150

----- SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

**PRESIDENCIA DEL
DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ**

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día **nueve de marzo del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura

de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación de las **Actas**: 1. **Número 133**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 12 de diciembre del año 2006. 2. **Número 134**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 13 de diciembre del año 2006. 3. **Número 135**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 14 de diciembre del año 2006. 4. **Número 147**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente del día 27 de febrero del año 2007. 5. **Número 148**, correspondiente a la Sesión de Junta Previa del día 1 de marzo del año 2007. 6. **Número 149**, correspondiente a la sesión solemne del día 1 de marzo del año 2007. **Quinto**, Correspondencia. La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares. **Sexto**, Iniciativa de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por causa de cesantía e invalidez a la C. Beatriz Bonfil Castro, quien actualmente es servidora pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las artes. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas, proceda a la permuta a favor del Gobierno Federal y para destinarse a la Secretaría de Comunicaciones Transportes y de Comisión Federal de Electricidad, de un bien Inmueble propiedad de la Hacienda Pública municipal y a su vez el Gobierno Federal través de la Secretaría de la Función Pública y por conducto del INDABIN permutará al R. Ayuntamiento una fracción de 1249.31 M2 que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, colindante con el Eje Vial Norte – Sur entre la Calzada General Luís Caballero y calle Alondra. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 de la Constitución Política del Estado y diversas disposiciones de la Ley de fiscalización Superior. Las que, en su caso, presenten los Diputados. **Séptimo**, Dictámenes. Esta presidencia ha recibido oficio de la Junta de Coordinación Política en donde fundamentada en los artículos 19 párrafo 4 inciso a) 31 párrafo 1 inciso f) y 83 párrafo 4 de la ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitan a esta Mesa Directiva se retiren los dictámenes comprendidos del

punto 1 al 5 del proyecto del orden del día formulado para la sesión a celebrarse en esta fecha, a fin de desahogarse en sesión posterior quedando como único dictamen. Que contiene la comunicación de la Comisión Plural de la lista de los candidatos para ocupar el cargo de Consejeros Electorales propietarios y suplentes del Consejo Estatal Electoral. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.

----- Solicita enseguida al Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 133**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por 24 votos a favor y 5 en contra**.-

----- Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados, la observación es muy sencilla, el equipo de las pantallas para votación, las pantallas electrónicas, el equipo de sonido, de la semana pasada, los micrófonos, para que precisamente no suceda lo que ahorita hice, hay un micrófono ahí en la curul de cada de los 32 Diputados, no lo veo por ningún lado, las pantallas están apagadas, es un inversión cuantiosa para

que la votación sea con la mano, no tiene ningún sentido, y además la oficina de acceso de ahí de donde controlan servicios parlamentarios, está cerrada. Mi pregunta es esa; y la segunda pregunta también en torno al mismo funcionamiento de la sesión, nos puede usted mostrar el orden, el oficio que giró a las corporaciones policiacas para que estén aquí disque cuidando el orden, que por cierto no se ha visto roto. ¿Si usted nos podría enseñar a los 32 Diputados incluyéndolo a usted, el oficio dirigido a las corporaciones policiacas para resguardar el orden de este recinto público?; es cuanto Diputado.”

-----Siguiendo en este punto el Diputado Presidente expresa lo siguiente:

-----”Gracias Diputado, en lo que se refiere al sistema de pantallas y de micrófonos, instruyo a servicios parlamentarios para que quienes nos han manifestado que hay algunas fallas, que nos den un informe pormenorizado para fin de que el Pleno esté debidamente enterado y que busquen la manera que a la brevedad posible sea resuelto y sea utilizado para mejor desarrollo de estas sesiones. Y con mucho gusto, en el apartado de correspondencia, daré cuenta de este oficio que turné a las autoridades competentes, Diputado. Concluyendo el tema que nos ocupa, compañeros Legisladores el acta 133 ha resultado aprobada con 24 votos a favor y 5 votos en contra, procediéndose en consecuencia.”

-----Enseguida al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 134**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, lo someta a

votación, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **7 abstenciones**.

----- Hace uso de la tribuna el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, manifiesta lo siguiente:

----- “Si gracias, buenas tardes con el permiso de la mesa directiva, Diputados y Diputadas, acabo de recibir una copia de una petición que firma el Diputado Héctor López González en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva dirigida al Ciudadano Licenciado José Ivés Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, en donde con fundamento en lo dispuesto en el inciso e) en el artículo 22 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me permito en el ámbito de colaboración y coordinación ante los Poderes Públicos solicitar a Usted, instruya se realicen las acciones conducentes a fin de establecer en torno a este Palacio Legislativo los dispositivos preventivos necesarios para resguardar la seguridad de las personas que se encuentran en este edificio y sus instalaciones, ante la posibilidad de eventuales acciones tendientes a alterar el orden público durante el desarrollo de la sesión de este Órgano Legislativo programado para el día 9 de marzo del año en curso, sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración. Este es un oficio que se envió el 8 de marzo del 2007, oficio numero 80 y esta recibido a las 4:10 de la tarde del día de ayer, entonces desde ayer sabíamos que pudiera haber eventualidades de alguna alteración del orden publico y hace unos minutos se sorprendió a una persona en el segundo piso afuera de las oficinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de las otras fracciones que también ahí se encuentran, hay un escrito dirigido al Diputado Héctor López González por parte de la Diputada María Eugenia, ella le demuestra, esta persona estaba armada con una arma de alto calibre, la cargaba a la cintura sostenida por su mismo pantalón y bueno ahí estuvieron de testigos todos los medios de comunicación, esto si es un verdadero riesgo, es una persona que si esta perturbando el orden y bueno hay un escrito dirigido ya al Diputado Presidente de la Diputada María Eugenia de León, donde dice con fundamento en el artículo 160 de la Ley sobre la Organización y

funcionamiento Interno del Congreso del Estado, le solicito de cumplimiento a lo establecido en el último párrafo de este numeral que es el de tenor literal siguiente: artículo 160, párrafo tercero, toda persona que perturbe el orden de cualquier modo será despedida de las garantías en el mismo acto, pero si la falta fuera grave o entrañara la probable comisión de delito, el Presidente de la Mesa Directiva mandara detener a quien le cometiera y lo pondrá a disposición de la Autoridad competente, es el caso que alrededor de las 11:50 del día 9 de marzo del 2007 el día de hoy, en el exterior de las oficinas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional,. Ubicadas en el segundo piso de este Recinto Legislativo, se encuentra una persona que dijo llamarse Martín Pérez Hinojosa, quien posee una arma de fuego de las consideradas escuadras, hechos que fueron conocidos por un grupo de personas y que consta ante los propios medios de comunicación, por lo que solicito que dicha persona sea detenida y puesta a disposición de la autoridad competente, situación que constituye una conducta ilícita y que vulnera la propia soberanía del Poder Legislativo de Tamaulipas y esta recibida el día de hoy a la s14:20 horas, además de esta situación que ya plasma aquí la Diputada María Eugenia de León Pérez, es una situación que definitivamente pone en riesgo a los integrantes de esta soberanía, a las personas que amablemente se encuentran con nosotros el día de hoy y es una situación que definitivamente debe de ser tomado en cuenta por este Congreso, esta sesión del día de hoy no reúne las condiciones de seguridad suficiente para que sea llevada a cabo y eso no lo hace notar y nos queda perfectamente plasmado con el innumerable número de elementos efectivos, que están afuera resguardando este Congreso, de todas las corporaciones inclusive la Policía Anti Motines, con mascararas antigases, lanza granadas, toletes, armas, en fin, escudos, me imagino que están protegidos estos elementos policíacos que la gente que amablemente hoy nos acompaña y los mismos Diputados, yo creo que no se reúne las condiciones y queda evidente con haber sorprendido a esta persona armada dentro de las instalaciones y si no se reúnen las condiciones yo creo que es facultad de esa Mesa Directiva de su propio Presidente determinar que se debe de suspender esta reunión,

4

hasta que haya la seguridad adecuada para los Diputados. Es cuanto.”

----- Acto continuo el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente:

----- “Diputado, En torno a los dos documentos que el Diputado acaba de dar lectura. El día de ayer su servidor con las atribuciones que le marca la Ley sobre la organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, fundamentalmente en el artículo 22 inciso n) solicitamos en un ámbito de colaboración y coordinación entre los Poderes Públicos, instrumentar un dispositivo preventivo a fin de salvaguardar la integridad de las personas que se encontrarán en este edificio y las instalaciones ante la eventualidad de acciones que pudieran alterar el orden público para el desarrollo de esta acción programada para este día y fundamentalmente buscando que cada una de las sesiones, en especial la de este día, resultaba indispensable llevar a cabo esta sesión en un marco de civilidad, respeto y que precisamente en base a las atribuciones de esta mesa directiva solicitamos un operativo preventivo como lo hemos visto que no es privativo de nuestro Congreso, lo hemos visto en otros niveles, en otros Congresos, en el Congreso Federal y finalmente esto garantiza que se desarrollen las acciones Legislativas como lo marca nuestra Constitución y efectivamente a las, un poco después de las dos de la tarde a las 14:20 horas recibimos el oficio firmado por la Diputada María Eugenia de León Pérez, en donde se da cuenta de lo que ya leyó el Diputado De León Perales, y solicitamos la intervención de la Secretaría General de este Congreso para que pudiéramos, instruimos a la Secretaría General para que pudiéramos realizar la investigación y la denuncia respectiva con la finalidad, buscando que en todo momento se garantizara el orden y la tranquilidad y por supuesto las condiciones para desarrollar, esta sesión, porque cuando se hace la solicitud a las autoridades competentes, el operativo preventivo era finalmente una medida que permitiera evitar cualquier alteración del orden en este recinto, pero definitivamente de acuerdo a como lo marca la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, de tal manera que se habrá de actuar en

consecuencia tal como lo marca la Ley de Organización y Funcionamiento Interno y esta Presidencia ha instruido a la Secretaría General para que desarrolle las acciones legales conducentes y hasta este momento buscando que las condiciones se encuentren dadas.”

-----Acto seguido el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y Compañeros Legisladores por lo que nos damos cuenta, yo creo que alguien instruyó al compañero Diputado, alguien aquí en el Congreso tiene dotes y dones de vidente, alguien aquí, tal vez es notradamus, que realmente esta viendo por el futuro que es lo que va a pasar al siguiente día y hacen caos hipotéticos y supuestos por lo que hemos visto hoy, se ha violado esta soberanía, hay elementos armados y tampoco nos permitían el paso a los Legisladores, hemos tenido que brincar vallas para platicar con la gente, Ustedes se pueden dar cuenta, esas personas no vienen armadas, no han gritando, están conduciéndose como personas civilizadas, los que no son civilizados son los que hicieron este tipo de shows aquí afuera, Policía Estatal Preventiva, Especial, Rurales, de todo para resguardar el Congreso, y yo no se porque no también esta persona tuvo dotes de vidente cuando la Alcaldesa de San Fernando vino a mandarle al Diputado Franklin también que se manifestaran también todos los semilleros, ahí no hubo vidente que viera que la alcaldesa de San Fernando le mandaba también al Diputado que se le manifestaran aquí, algo, este vidente tal vez se quedo dormido ese día, pero esto que están haciendo hoy es reprimir al pueblo Tamaulipeco que en forma tranquila, ordenada ha venido aquí, en lugar de que estén resguardando la seguridad pública de todos los Tamaulipecos, de que los Ministeriales estén esclareciendo tanto robo, simplemente le pedimos al Gobernador del Estado que haga por su Diputado Federal, que esclarezcan ese atentado con arma 9 milímetros, no fue delincuencia organizada, ese tiene otras cosas, y que la Ministerial tiene que esclarecer, ¿Por qué están aquí los Ministeriales? Deben de estar esclareciendo robos, secuestros, levantones de todo el Pueblo Tamaulipeco y no estar aquí de

flojos, lamentamos mucho que en Tamaulipas siga esto, de que solamente dos Estados en la República Mexicana conocían de estas cosas, Oaxaca y Tamaulipas y en Oaxaca ya vieron lo que pasó, ya vieron lo que sucedió allá, estamos aquí lo mas claro del viejo régimen priista que se resiste a morir, lamento mucho esto, yo no se quien sea el vidente aquí, quien tenga una esfera de cristal que pueda ver hacia el futuro y que es lo que pueda pasar, tal vez están vislumbrando también la derrota de este régimen el 11 de noviembre. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- A continuación el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, expresa lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente, en atención a su oficio que amablemente se sirvió mandarnos a nuestras respectivas curules, yo estoy plenamente consiente del artículo 22 que a usted lo faculta para prever, para considerar el orden del recinto, pero de la misma forma en que estoy consiente de eso, también estoy consiente que en la misma Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, el artículo 161 estipula los elementos para que usted no considere la posibilidad de eventualidades, Diputado Presidente, no estamos aquí para tergiversar el orden de la Ley, la interpretación de la Ley, no hay en ninguno de los artículos posibilidad de eventualidades, como Usted lo señaló hace unos minutos, por lo contrario si dice claramente el artículo 161 cuando se perturbe el orden por los ocupantes de las galerías lo cual no he visto que hayan perturbado el orden las respetables personas que están en galerías, cuando se perturbe el orden por los ocupantes de las galerías, el Presidente de la Mesa Directiva o sea Usted, esta facultado ahí sí, para mandar desalojarlas y continuar la sesión en privado. 2. El Presidente de la Mesa Directiva, igualmente verdad, Usted, también esta facultado para suspender o dar por terminada la sesión cuando no fuera posible restablecer el orden alterado por los miembros del Congreso, me estoy dirigiendo respetuosamente Diputado Presidente. 3. En caso de grave perturbación del orden, ahí sí, Usted esta facultado como Presidente de esta mesa Directiva para poder solicitar el auxilio de la fuerza pública, hasta ese momento, no antes con

un oficio ridículo del 8 de marzo donde vuelve a mostrarse claramente la insubordinación del Poder Legislativo que tanto hemos discutido en esta Tribuna, no hay separación de poderes, hay insubordinación, y es su responsabilidad como Presidente de la Mesa Directiva, esa burla y ese simulacro de disque poderes que es una farsa en esta Entidad, por lo tanto aquí se lo estoy leyendo con elementos, sin menoscabo de lo elocuente en su discurso de mi compañero Diputado Everardo Quiroz de la falta de respeto a estas personas libres que vienen a manifestar sus ideas de manera libre y respetuosa democrática y ya no se diga de la burla que hemos sido objeto afuera con esa simulacro de aparato legal que yo no se que están haciendo aquí, como en los mejores años hace 50 años, precisamente de su partido, un partido represor. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, la observación, bueno ya se ha hecho en el sentido de que manera se extiende un documento, una petición sobre la presencia de elementos de Seguridad para esta sesión, es lamentable que de veras, quiero decirlo honestamente, a mucha gente de las que estamos aquí nos sorprendió la presencia de los elementos, quiere decir que yo no sabía y me sorprende que Ustedes tengan la bola de cristal por ahí escondida y estén previendo el futuro, que bueno, con el van a prever lo que va a pasar el 11 de noviembre, y yo creo y nos da tristeza porque tuvimos objeto de que se nos impidiera el libre tránsito, se violento un derecho mas constitucional, el libre tránsito se nos impidió a nosotros, viéndonos la indumentaria, viendo el vehículo con eso, imagínese un sujeto allá, pidiéndome a mi identificarme, o sea, yo creo a donde hemos llegado, esto no se puede permitir, cuando menos no es fantochería ni arrogancia, simplemente es el respeto cuando menos en este tiempo que estamos ocupando este cargo, y lo mas triste es que fuimos testigos ahí de que un elemento, que es de lo mas triste, lo mas triste de todo esto que un elemento no porta un uniforme, pero si pueda portar un arma, que pueda ser pasado como cualquier ciudadano por ahí y eso es

actuar con dolo y con ventaja, porque yo creo que todas las corporaciones deben de tener un uniforme, un vehículo que los identifique, que sepa el ciudadano quien esta para servirle y bueno si nos sorprende porque son muchos elementos armados y yo creo que con todos esos elementos que tenemos afuera ya se hubiera controlado la delincuencia en el Estado, pero si nosotros, si Usted Presidente y la Mesa que yo creo que al ojo de todos los que estábamos aquí presentes no consideramos necesario porque el orden esta establecido en este Recinto yo no veo porque tengan que seguir ahí esas personas, yo creo que con esta misma autoridad y esta misma facultad que le permitió a Usted solicitar su presencia, debe solicitar su ausencia de este recinto. Es cuanto Diputado.”

----- Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, me da, celebro, celebro compañeros que los compañeros de Acción Nacional estén protestando por este cerco que tiene este Recinto que es la casa del pueblo, lo celebro, nosotros lo dijimos ahorita afuera que no estamos de acuerdo que no se permita la libre manifestación de los ciudadanos, estamos de acuerdo que entren aquí y celebro que se haga así y solicitaría que por acuerdo de este Congreso se hiciera una llamada de atención severa a la Administración Federal que días antes, no horas antes, días antes cerco el Congreso Federal y tuvo que entrar el Presidente, el Presidente ilegítimo por la puerta de atrás a tomar protesta, quisiéramos haber oído las protestas y también aquí, quisiéramos haber oído las protestas, Hay que se congruentes, hay que tener congruencia, no nada mas cuando se dañan, se pisan sus derechos protestar, hay que protestar en todos los casos, nosotros lo mencionamos al principio ahí afuera, no estamos de acuerdo ni consideramos que sea el procedimiento correcto y lo mismo lo mencionamos en el caso de Congreso de la Unión, se violan los derechos de los ciudadanos, entonces hay que ser congruentes y actuar y medir con la misma vara a todas las acciones. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----A continuación el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, expresa lo siguiente:

-----“Gracias, con su permiso, para insistir a los compañeros Diputados para insistir a la Mesa Directiva que no se reúnen las condiciones de seguridad, que hay vulnerabilidad de esta Soberanía, que hay personas armadas, no nada mas la que se ha mencionado, ha quedado plasmado en imágenes que hay un buen número de personas vestidas de civil que no portan ninguna identificación, armadas y que en verdad esta Usted poniendo en riesgo a las personas que amablemente nos acompañan, a los Diputados integrantes de esta Soberanía ese si es su trabajo, ese si es su responsabilidad y si esta en sus facultades, esta sesión no debe de continuar, se debe de suspender en este momento porque no hay la seguridad ni la garantía de las personas que integramos este Congreso, yo le pediría que reconsiderara al respecto, se suspendiera la reunión y llamara para fecha posterior.”

-----Acto seguido el Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 135**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por 22 votos a favor y 7 en contra.**-

-----Enseguida el Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 27 de febrero del actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 147**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, lo someta a votación, resultando **aprobado por 23 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.**-

----- Acto seguido el Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de Junta Previa celebrada el día 1 de marzo del actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 148**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad.**

----- Enseguida el Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Solemne celebrada el día 1 de marzo del actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 149**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad.**

-----A continuación la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, vuelvo a insistir en que no existen las condiciones para seguir con esta sesión y también quiero preguntarle al Presidente de la Mesa Directiva, quien fue el que dio la instrucción para que se nos impidiera el acceso a los Diputados en este Congreso. Y también quiero preguntarle ¿si alguna otra autoridad le giró algún oficio donde se sitiara o se resguardara entre comillas, el orden de este poder?, le pregunto. Y le pregunto esto, porque yo fue una de las personas que se le impidió el acceso, tengo más de 2 años entrando por el mismo lugar y sin embargo, estaba con candado, estaban con cadenas las puertas y yo entiendo al personal de este Congreso, pero ellos mismos me dijeron que habían obedecido instrucciones, yo quiero saber ¿quien dio esas instrucciones?. Y en segundo lugar le pregunto también, ¿que si le giró algún otro oficio alguna otra autoridad?; porque eso también tuvimos la precaución de filmar, en donde no solamente el Secretario de Seguridad Pública, andaba haciendo rondines hace rato, entre comillas, resguardando la seguridad, sino también el subsecretario de gobierno y lo tenemos filmado, lo tenemos filmado, que yo entiendo porqué se están distraendo. Y le comento esto, porque Tamaulipas está deseoso de poder regresar la tranquilidad a nuestro estado, existen robos, existe la delincuencia organizada, y sin embargo se está distraendo a estos elementos para que cumplan con su función y su deber, qué lamentable que como se maneje aquí, que ya estamos acostumbrados a la simulación en Tamaulipas. Y que también en una bola mágica se sepa lo que va a ocurrir en las sesiones del Congreso, y haya tomado la precaución con tanto tiempo el Presidente de la Mesa Directiva para enviar estos oficios al Secretario de Seguridad Pública. Pero bueno, qué bueno que podemos tener la precaución de estar filmando lo que pasa aquí. Y yo si le voy a decir, después de que usted envió al Secretario de Seguridad Pública, que lo hago responsable a usted, como Presidente de la Mesa, si alguna de las personas que están aquí

arriba y las que están afuera, les llega a pasar algo, va a ser su responsabilidad; es cuanto.”

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **EVERADO QUIROZ TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

----- “De la Legislatura de Chiapas, circular número 002, fechada el 22 de febrero del actual, recibido el 8 de marzo del año en curso, comunicando que la Comisión Permanente ha iniciado sus funciones correspondientes al primer receso legislativo del tercer año de ejercicio constitucional, para el período comprendido del 22 de febrero al 15 de mayo de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida

----- “De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL 60-II-6-749, fechado el 1 de marzo del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Congresos Estatales a la creación e integración de una Comisión de Turismo de pronta creación.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipio de Tampico, oficio número DIF/DG/309/2007 fechado el 7 de marzo del actual, recibido el 8 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del 2006.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Director del Instituto Tamaulipeco de Cultura de la Casa del Arte, oficio fechado el 22 de

febrero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo Curriculum Vitae de los Maestros EMILIO RODRIGUEZ MONTANTES y CARLOS VALDEZ MENDEZ, candidatos a participar en la Medalla "Luis García de Arellano 2007."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a la Comisión para la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", para su estudio y análisis correspondientes.

-----"Del Presidente del Patronato de la Casa de la Cultura de Tamaulipas A.C., escrito fechado el 27 de febrero del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, mediante el cual propone al Licenciado JAIME R. GUERRA GONZALEZ, como candidato para participar en la Medalla "Luis García de Arellano 2007"

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a la Comisión para la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", para su estudio y análisis correspondientes.

-----"Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, sendos oficios recibidos el 8 de marzo del actual, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2006 de los Organismos Públicos descentralizados denominados Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas de Tamaulipas y Museo de Historia Natural de Tamaulipas."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----"Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, sendos oficios remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2006 de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Abasolo y Tula."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----"Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 0006/2007, fechado el 15 de febrero del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la

Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----"Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/042/07, fechado el 21 de febrero del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Ayuntamiento de Bustamante."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----"Del Diputado JOSE GUDIÑO CARDIEL Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado, escrito mediante el cual informa de los asuntos dictaminados durante el ejercicio del citado Órgano Legislativo."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----"Del titular de la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, oficio número 001776, fechado el 13 de febrero del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo informe sobre la situación que guarda el CERESO Numero II de Nuevo Laredo."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agregue al expediente respectivo

-----"Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, sendos oficios recibidos el 22 de febrero del actual, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2006, de los organismos públicos descentralizados denominados Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“De los Diputados Norma Leticia Salazar Vázquez y Alfonso de León Perales integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, escrito fechado el 7 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, promoviendo Juicio Político en contra del Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos correspondientes.

-----“Del Secretario Técnico de la Comisión Plural, oficio de esta fecha, mediante el cual da cuenta de escrito signado por los Diputados Norma Leticia Salazar Vázquez y Alfonso de León Perales, mediante el cual formulan voto particular con relación al dictamen sobre la elección de Consejeros Electorales Propietarios y designación de Consejeros Electorales Suplentes, formulado por la citada comisión.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agrega al expediente, y se instruye a los Servicios Técnicos de este Congreso para que se distribuya copia de la documental de referencia entre los integrantes de este Pleno, para hacerlo de su conocimiento; asimismo se dará cuenta de éste en el momento procesal oportuno del dictamen.

-----A continuación el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, manifiesta lo siguiente:

-----“Y agrego ala correspondencia el oficio recibido por el presidente de la Mesa Directiva a las 14.30 horas de este día, signado por la Diputada María Eugenia de León Pérez, instruyendo a la Secretaría General, para investigar y proceder con lo que a derecho corresponda.”--

----- Enseguida interviene el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para señalar lo siguiente.

-----“Gracias, con su permiso, con el permiso de los Diputados también, como ya se refirió los secretarios de la Mesa Directiva, tuvimos a bien presentar un escrito de denuncia para promover

juicio político en contra del Ciudadano Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra. Yo considero que se debe de leer ese escrito de denuncia íntegro, porque tiene que ver para el desahogo de los puntos posteriores en el orden del día, como lo es en el punto séptimo de dictámenes, que dice: contener la comunicación de la Comisión Plural de la lista de los candidatos para ocupar el cargo de consejeros electorales propietarios y suplentes del Consejo Estatal Electoral. Y por tratarse que el Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra es uno de los promovidos para este cargo, yo considero que lo fundamental es que este escrito de denuncia se lea en su integridad en este punto de correspondencia. Es que no nos quieran sorprender; con el permiso de la Mesa Directiva, no nos quieran sorprender, lo que distribuyeron es el voto particular de la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez y un servidor. No se ha distribuido, no nos quieran ver la cara de tontos, no se ha distribuido el escrito de denuncia donde se promueve juicio político en contra del Ciudadano Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra. Yo les pediría, creo que se viera, cuando menos algo parecido a lo legal, que se distribuyera esto; es cuanto.”

----- Acto seguido el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:“Gracias por su participación Diputado. Esta presidencia determina que habrá más apartados donde podrá revisarse de acuerdo a la práctica parlamentaria se lee únicamente la parte sustantiva de cada uno de los oficios, no veo en este momento en el apartado de correspondencia; sí permítame Diputado, para que pueda yo concluir de dar la opinión como Presidente de la Mesa Directiva, no veo ningún objeto de poder, no es un apartado donde se puede desahogar nada de este documento. Yo le sugiero que en su momento, ya sea en el análisis de la discusión de los dictámenes o en asuntos generales podamos volver a tomar esa propuesta. O bien, si me permite usted, sometería al Pleno la opinión, dado que no es la práctica parlamentaria, yo le pediría la opinión al Pleno. Por supuesto, se verifica que todos los Diputados tengan ya copia del documento de referencia, gracias Diputado. Diputado, con mucho gusto, le pido a servicios parlamentarios, que distribuya una copia de dicho

documento en cada una de las curules de los señores y señoras Diputados.”

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS.** --

-----Al efecto, el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por causa de cesantía e invalidez a la C. Beatriz Bonfil Castro, quien actualmente es servidora pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las artes.***

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----En uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que proceda a la permuta a favor del Gobierno Federal y para destinarse a la Secretaría de Comunicaciones Transportes y de Comisión Federal de Electricidad, de un bien Inmueble propiedad de la Hacienda Pública municipal y a su vez el Gobierno Federal través de la Secretaría de la Función Pública y por conducto del INDABIN permutará al R. Ayuntamiento una fracción de 1249.31 M2 que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, colindante con el Eje Vial Norte – Sur entre la Calzada General Luís Caballero y calle Alondra***

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Al efecto, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 de la Constitución Política del Estado y diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior***

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo,

resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para que de cuenta del dictamen ***mediante el cual se propone la lista de candidatos para elegir a los Consejeros Electorales Propietarios y designar a los Consejeros Electorales Suplentes del Consejo Estatal Electoral.***

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura del dictamen programado en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada por 23 a favor y 9 en contra**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación del dictamen en referencia.

-----Acto continuó el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, señala lo siguiente:

-----“Yo solicitaría a la presidencia, que les diera oportunidad que expresaran su opinión los compañeros y luego yo hago la lectura de, fue agotado que expresen lo que tengan que expresar y ACUERDOS. PRIMERO.- Ésta Comisión Plural de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, determina que reúnen los requisitos constitucionales y legales, y son los mas aptos e idóneos para ser Consejeros del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas, los ciudadanos integrados en la lista siguiente: 1. Evaristo Benítez Castro. 2. Martha Olivia López Medellín. 3. Jesús Miguel Gracia Riestra. 4. José Gerardo Carmona García. 5. Jorge Luis Navarro Cantú. 6. María Bertha Zúñiga Medina. 7. Fernando Agustín Méndez Cantú. 8. Nohemí Arguello Sosa. 9. Luis Alonso Sánchez Fernández. 10. Rosalinda Salinas Treviño. 11. Raúl

Sinencio Chávez. 12. Abelardo Perales Huerta. 13. Guillermo Tirado Saldivar. 14. Nélida Concepción Elizondo Almaguer. SEGUNDO.- Por lo motivado y fundado, ésta Comisión Plural propone al Pleno del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, la lista de catorce ciudadanos que se señala en el acuerdo que antecede, para que de entre los cuales, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, elija por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los miembros presentes, a los siete Consejeros Electorales Propietarios, y considere a los no electos como propietarios, para designar a los siete Consejeros Suplentes, todos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas, para ejercer su encargo tres años. TERCERO.- Como resultado de este procedimiento complejo de elección de Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas, la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas emitirá el decreto correspondiente y tomará las protestas de ley. La Comisión Plural; Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, rúbrica; Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, rúbrica; Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, rúbrica; Diputado Alfonso de León Perales, Diputado Julio César Martínez Infante, rúbrica; Diputado Héctor Martín Garza González; rúbrica; Diputado Benjamín López Rivera, rúbrica; Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, rúbrica. Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 8 días del mes de marzo de año 2007; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas, es de todos conocidos que para llegar a esta elección de Consejeros Electorales Estatales hubo un ordenamiento del TRIFE en donde ha marcado varias disposiciones, voy a simplificar por el hecho de la obviedad del tiempo y porque no leyeron el dictamen, dentro del resolutivo del TRIFE en la página 55, si lo tienen

Ustedes por ahí en el inciso 4) dice: en la cuarta etapa se debe de emitir un dictamen por la Comisión Plural suscrito por sus integrantes elaborando con base en la apuntada entrevista o reunión de trabajo, el dictamen debe contener una lista de hasta 14 candidatos, es decir un número igual al total de Consejeros a elegir con la precisión de las razones y fundamentos que sirvieron para sustentar la selección de sus candidatos en su caso, al dictamen se debe adicionar el voto particular de quien o quienes disientan de la opinión mayoritaria y en el inciso 5) dice: en la última etapa del dictamen debe ser sometido al Pleno del Congreso del Estado para que este de acuerdo a la documentación e información objetiva y comprobada, proporcionada por la Comisión Plural en su dictamen debidamente fundado, motivado, proceda a ser la designación de los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, si partimos de esos ordenamientos y que no se cumple porque hay un dictamen que no cumple con los ordenamientos de esta resolución del TRIFE y ni siquiera lo hemos podido leer para poder entrar específicamente en cuales eran esos ordenamientos, además de que aquí mismo se contemplan que tuvimos la oportunidad de suscribir un voto en particular, en este caso la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez y un servidor y tampoco, o sea decidieron por nosotros si se leía o no se leía o se le daba lectura, voy aprovechar estos minutos para darle lectura al voto en lo particular. **COMISION PLURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. PRESENTE.- Los suscritos Diputados NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ALFONSO DE LEÓN PERALES**, miembros de esta Comisión Plural, venimos a presentar por escrito nuestro voto particular que en forma negativa hemos emitido en contra del dictamen de fecha 8 de marzo de 2007, mediante el cual se eligen a los 14 aspirantes al cargo de Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes del Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas. Hemos decidido emitir nuestro voto negativo en contra del dictamen, en virtud de que el mismo carece de fundamentación y motivación legal, y muestra una indebida valoración de los aspirantes propuestos y sus expedientes para ocupar el cargo de consejeros electorales; por lo

que el veredicto legislativo es incongruente y demuestra una parcialidad visible al momento de decidir y valorar quienes son aquellas personas idóneas para ocupar dicho encargo electoral. La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida con relación al proceso de elección de Consejeros Electorales que anteriormente desarrolló esta soberanía y que fue declarado ilegal, señala que la Comisión Plural debe motivar y fundar quienes de los aspirantes cumplen con los requisitos para desempeñarse como consejeros electorales y por ende son idóneos para ocupar dicho encargo, y de igual forma señalar quienes no cumplen con las exigencias establecidas en la ley, acto legislativo que debe ser objetivo y comprobado. En la foja 55 de la Resolución antes señalada y que obra en el expediente SUP-JRC-525/2006, en los apartados 4 y 5 se concluyó por parte de la autoridad jurisdiccional electoral lo siguiente: "4) En la cuarta etapa se debe emitir un dictamen, por la Comisión Plural, suscrito por sus integrantes, elaborado con base en la apuntada entrevista o reunión de trabajo. El dictamen debe contener una lista de hasta 14 candidatos, es decir, un número igual al total de consejeros a elegir, con la precisión de las razones y fundamentos que sirvieron para sustentar la selección de esos candidatos; en su caso, al dictamen se debe adicionar el voto particular de quien o quienes disientan de la opinión mayoritaria (artículos 87, del CEET; 35, 38, 39, 41, 45, 46, 95, 97 y 134, de la LOFICET)". "5) En la última etapa, el dictamen debe ser sometido al Pleno del Congreso del Estado, para que éste, de acuerdo a la documentación e información objetiva y comprobada, proporcionada por la Comisión Plural en su dictamen, debidamente fundado y motivado, proceda a hacer la designación de los consejeros electorales, propietarios y suplentes (artículos 20, fracción II, párrafo sexto, de la CPET y 87 de la CEET)". El dictamen emitido por la Comisión Plural y que es objeto de este voto particular, se aparta de la debida fundamentación y motivación que debe observar de acuerdo con la Constitución General de la República y la particular del Estado de Tamaulipas, el Código Electoral del Estado y el propio criterio judicial emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ya

que, emite opiniones subjetivas para calificar como idóneos a ciertos aspirantes y como no elegibles a los demás; sin que estudie de forma correcta y motive y funde con base en los expedientes personales que obran en la Comisión Plural, todos y cada uno de los requisitos legales así como el conocimiento que los aspirantes tienen en materia electoral. El dictamen de la Comisión Plural transgrede el resolutivo emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su expediente número SUP-JRC-525/2006, ya que dicho órgano colegiado no realizó comparativo alguno como se observa de la versión estenográfica de la sesión de fecha 8 de marzo del año en curso, ni existe éste en el acta circunstanciada de la sesión referida. De forma parcial, incongruente y careciendo de toda objetividad, el dictamen señala quienes son las 14 propuestas que se someterán al Pleno Legislativo para ser electos consejeros electorales propietarios y suplentes. A continuación nos permitimos enumerar las siguientes irregularidades: I.- CON RELACIÓN AL C. LIC. JESUS MIGUEL GRACIA RIESTRA.- Esta Comisión Plural señala que esta persona es la mas calificada para ocupar el cargo de Consejero Electoral; sin embargo, dicho órgano legislativo no hizo un estudio a fondo del el expediente de esta persona para poder emitir una resolución fundada y motivada; además de hacer caso omiso a los señalamientos e intervenciones realizadas por los suscritos diputados en el sentido de que no reúne los requisitos para ocupar el cargo de consejero electoral, pues carece de probidad al violentar dolosamente la ley. Si la Comisión Plural hubiese actuado de forma objetiva, el dictamen sería en sentido contrario por lo que hace a este aspirante, ya que cuando fungió como Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado, incurrió en actos y omisiones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y su buen despacho, al abandonar de forma ilegal el cargo de Magistrado Presidente del citado Tribunal y dejarlo acéfalo dejando en un total estado de indefensión a los ciudadanos y partidos políticos que acuden a esta instancia jurisdiccional para que le sea impartida justicia en los términos del artículo 17 de la Constitución General de la República. Al proceder de esta forma, violentó el Código Electoral

del Estado y ocupó dos cargos públicos al mismo tiempo, situación que es contrario a la norma comicial. Por ende, el C. LIC. JESUS MIGUEL GRACIA RIESTRA, ha violentado la ley como servidor público y dejó acéfalo el órgano de impartición de justicia en materia local; circunstancia que también acarrea la falta de probidad al momento de desempeñarse en el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral. En conclusión, dicha persona no reúne los requisitos de idoneidad para ocupar el cargo de consejero electoral. Todo lo anterior se encuentra demostrado en su expediente personal que obra en los archivos de la Comisión Plural, donde se demuestra que en documento sin fecha signado por el C. LIC. JESUS MIGUEL GRACIA RIESTRA, manifiesta que abandona sus funciones como Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado; así como de la propia entrevista que se celebró en fecha 3 de marzo de 2007, que se encuentra plasmada en la versión estenográfica. II.- CON RELACION AL C. EVARISTO BENITEZ CASTRO.- Al hacer un comparativo entre la forma de evaluar a este aspirante con diverso aspirante de nombre JORGE PENSADO ROBLES, se evidencia una incongruencia en el dictamen, ya que utiliza criterios opuestos sobre casos similares y al SR. BENITEZ CASTRO, se le considera idóneo y no al SR. PENSADO ROBLES, aún y cuando se encuentran en circunstancias análogas; luego entonces, esta Comisión Plural debió utilizar el mismo criterio al calificar ambas propuestas. En efecto, en el dictamen se hace referencia de forma textual que EVARISTO BENITEZ CASTRO, criticaba a todos los partidos políticos. En el punto número 20 del dictamen señala la Comisión Plural que JORGE PENSADO ROBLES, no es idóneo para ocupar el cargo de consejero electoral, debido a que se confronta con los actores políticos que no comparten su visión. Así mismo expone en el dictamen que esta persona no es idónea porque desde su punto de vista es imparcial al emitir una nota periodística y que demuestra incompatibilidad porque con su actitud exteriorizada lo hacen ser un generador de conflictos. El C. EVARISTO BENITEZ CASTRO, ha exteriorizado una actitud conflictiva al criticar públicamente en medios periodísticos a los partidos políticos, y por ende, si utilizamos el criterio

que adoptó la comisión al momento de juzgar al C. JORGE PENSADO ROBLES, luego entonces existe incompatibilidad por parte de EVARISTO BENITEZ CASTRO, para ocupar el cargo de Consejero Electoral pues sus antecedentes lo hacen ser un generador de conflictos. Además de ser imparcial por haber representado a una organización política en un proceso electoral sin que hayan transcurrido tres años de su actuación en ese sentido hasta esta fecha. Siendo esta circunstancia todavía mas delicada que la imputada al SR. JORGE PENSADO ROBLES, ya que se le señala como imparcial por un desplegado periodístico que es un simple indicio, cuando el SR. BENITEZ CASTRO, representaba a una organización política, como lo manifiesta en su currículum que obra en el expediente personal al mencionar que en el proceso de 2004, que culminó en noviembre de ese mismo año, representó a la coalición Unidos por Tamaulipas, conformada por los partidos de la Revolución Democrática y Convergencia. III.- CON RELACION A RAUL SINENCIO CHAVEZ.- Como lo mencionamos líneas arriba, esta persona fue representante de partido político en el año de 2004, circunstancia que lo hace no idóneo para ocupar el cargo de consejero electoral, ya que sería imparcial en su actuación. Por lo que de nueva cuenta el dictamen es incongruente, ya que al C. JORGE PENSADO ROBLES, se le califica como parcial por haber vertido una nota periodística, siendo más grave el hecho de que RAUL SINENCIO CHAVEZ, representó a un partido político sin que hayan transcurrido tres años desde que lo hizo a esta fecha, lo que demuestra su parcialidad y por ende es inelegible para ser electo consejero electoral. Lo anterior queda demostrado en el Periódico Oficial del Estado número 9 de fecha 21 de enero de 2004 donde queda asentado que el C. LIC. RAUL SINENCIO CHAVEZ, fungió durante el proceso electoral de ese mismo año, como representante del Partido de la Revolución Democrática, designado por el entonces Dip. Julio Cesar Martínez Infante, ahora Diputado Local y miembro de la Comisión Plural Calificadora. Y que el propio aspirante confirma dicha situación al presentar un documento emitido por el Secretario del Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas, donde

se evidencia su carácter de representante propietario de partido. IV.- CON RELACION A JORGE PENSADO ROBLES, se le juzga de forma incongruente, parcial y fuera de toda objetividad por parte de la comisión, y por ende se le descalifica sin fundamento alguno, ya que se le imputa que su carácter es de confrontación e imparcialidad por haber emitido una nota periodística. Si a esta persona se le hubiese aplicado el mismo criterio utilizado con el C. EVARISTO BENITEZ CASTRO, sería idóneo para ocupar el cargo de consejero electoral, ya que las conductas exteriorizadas por el último nombrado serían más graves que las que se le atribuyen a JORGE PENSADO ROBLES. V.- CON RELACIÓN A ALFREDO JUAREZ MALDONADO, se le declara no idóneo para ocupar el cargo de consejero electoral, ya que señala la comisión que sus conocimientos en materia electoral son insuficientes, señala la dictaminadora que carece de conocimientos necesarios en el seno del órgano colegiado electoral. Este argumento es incongruente y por ende infundado al no valorar debidamente las pruebas que obran en su expediente personal, ya que el C. ALFREDO JUAREZ MALDONADO, posee experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Consejero Distrital, Consejero Municipal y Consejero Suplente de la Junta Local del Instituto Federal Electoral con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Tan es ilegal e incongruente el dictamen, que en el apartado en el que se juzga a la C. MARIA BERTHA ZUÑIGA MEDINA, se reconoce que dicha persona carece de conocimiento en materia electoral, y sin embargo, declaran que es idónea para ocupar el cargo de consejero electoral. El C. ALFREDO JUAREZ MALDONADO, posee mucho más conocimiento e instrucción en materia electoral que la C. MARIA BERTHA ZUÑIGA MEDINA, emitiéndose un veredicto incongruente y sin la debida motivación y fundamentación jurídica, ya que se considera elegible a una persona que carece de conocimiento suficiente en materia electoral y a la que sí posee esta instrucción se le estima como no idóneo. Por otra parte, no se puede soslayar el hecho de que en la sesión de la Comisión Plural, celebrada por la mañana del día 8 de marzo de 2007, de forma verbal se consultó a los miembros de dicha

comisión quienes de las 24 propuestas reunían los requisitos de elegibilidad; para lo cual, se nombraba a la persona en voz alta y se procedía a votar a favor o en contra, en dicho acto únicamente los suscritos vertimos nuestras opiniones sobre los aspirantes al cargo de consejero. Terminada la votación no transcurrió mas de un minuto de tiempo cuando se presenta en la mesa de trabajo un documento de 133 fojas, en las que se contiene el dictamen de la Comisión Plural en la que se mencionan quienes son los candidatos idóneos para ocupar el cargo de consejeros electorales y quienes no; cuando en la junta de trabajo no se expresaron ninguno de los argumentos que obran en el documento; por ende, dicho dictamen no contiene el sentir de la Comisión Plural, debido a que lo dicho por los diputados miembros del órgano legislativo no es lo que se expresa en el documento. Circunstancia que se demuestra con la versión estenográfica y el acta circunstanciada de la mencionada sesión. Lo anterior constituye una violación procesal que viciaría de nueva cuenta la resolución que tome el Pleno Legislativo, y dejaría mal parado a esta soberanía frente a la población, ya que de nueva cuenta demostraría su falta de conocimiento y oficio para desahogar el procedimiento de elección de consejeros electorales. En el acta circunstanciada y en la versión estenográfica de la sesión de fecha 8 de marzo de 2007, se acredita que existen candidatos que reúnen los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo de consejero electoral; es decir que son idóneos, y sin embargo, fueron desestimados para aspirar al citado cargo comicial. Y, por otra parte, se declararon elegibles a diversos candidatos que fueron cuestionados en múltiples ocasiones y que en su expediente obran medios de convicción que los hacen inelegibles para ocupar el cargo de consejero electoral. Nada más que esto es parte del dictamen y es voto negativo particular. Lo declarado por el DIP. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE, en la sesión de fecha 8 de marzo de 2007 y que obra tanto en el acta circunstanciada como en la versión estenográfica, es sumamente grave, ya que manifiesta que él en lo particular elaboró con otros diputados el dictamen que se someterá al Pleno Legislativo, documento elaborado antes de que fuesen aprobados por parte

de la Comisión Plural las 14 personas que la mayoría considera deben ser propuestos al Pleno Legislativo. Hay que aclarar que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordena que al reponer el procedimiento, el dictamen deberá ser elaborado por la Comisión Plural y no por un diputado. Por lo anteriormente expuesto solicitamos a esta Comisión Plural lo siguiente: **PRIMERO.-** En los términos antes expuesto, se nos tenga con este escrito por emitiendo nuestro voto particular en contra del dictamen de fecha 8 de marzo de 2007, mediante el cual se eligen a los catorce aspirantes que serán presentados al Pleno Legislativo para ser electos Consejeros Electorales propietarios y suplentes del Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas. **SEGUNDO.-** Por alcance, se agregue este documento al dictamen correspondiente, de conformidad con el apartado 4) del Procedimiento de designación ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SUP-JRC-525/2006. Atentamente Ciudad Victoria Tamaulipas marzo 8 de 2007, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez y Diputado Alfonso de León Perales.”

-----Acto seguido participa el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Yo creo, con el permiso del ciudadano Presidente de la Mesa, yo creo compañeros Diputados que nuestro comportamiento parlamentario debe de estar a la altura de este evento en el Congreso de Tamaulipas y lo digo porque el ciudadano Diputado Alfonso de León Perales tiene todo el derecho de externar en este voto particular su dictamen, este en el tiempo reglamentario o no lo este, yo creo que tiene el derecho y bien lo dice nuestro Código, perdón nuestra Ley Orgánica, yo siento y lo dejo aquí en esta mesa de reflexión, yo creo que el señor tenía todo el derecho y estaba claro y en la resolución misma del Tribunal lo contempla, por tal motivo yo si en mi concepto yo le pido una disculpa al Diputado Alfonso de León Perales porque creo que Usted tenía todo el derecho para externar su sentido del voto particular, Usted esta acogido a lo que dice la resolución, entonces me parece

importante que se le hubiera dado el tiempo necesario para poder externar su sentir y el sentir de la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, están dentro del marco de nuestra Ley, señor Presidente yo creo que Usted hizo bien, en dejar que terminara el documento y en la siguiente y creo que las presiones por encima del marco de la Ley no nos van a conducir mas que a la desobediencia o a la insubordinación ante este Órgano Colegiado, yo si les pido que nos conduzcamos con la propiedad que el caso requiere, con la solvencia moral y sobre todo con la responsabilidad inherente a nuestro encargo. Es cuanto ciudadano Presidente. Ciudadano Presidente creo que tiene, hay compañeros Diputados que tienen todo el derecho de externar su sentir en esta Tribuna, yo le pido que nos conduzcamos y que desahogamos el sentir de los compañeros Diputados para que después de hacer su participación nos pongamos a bien seguir con el Procedimiento Parlamentario previamente establecido, entonces hay Diputados que están inscritos previamente para hacer uso de la voz, yo le pido que nos acojamos a este reglamento interno, a nuestra propia Ley para darle curso a nuestra asamblea.”

----- Acto continuo participa el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado. Esta presidencia en base al artículo 46 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, somete a la consideración del Pleno el voto particular presentado por el Diputado Alfonso de León Perales y la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez procediendo para ello la votación nominal empezando por la primera fila a la derecha para emitir el sentido. ”

----- Acto continuo la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, menciona lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente, que bueno que se empiezan a aclarar algunas dudas, yo creo que es importante haber leído la resolución del Tribunal, donde claramente decía que a ese dictamen se debía adicionar el voto particular de quienes o quienes disientan de la opinión mayoritaria y viene claramente ahí por si no lo hemos leído, la importancia que tiene este dictamen

es la elección de los Consejeros Electorales y ¿Por qué es tan importante? Porque son quienes van a llevar a cabo los procesos electorales, la renovación de los 43 municipios del Estado y la renovación del Congreso del Estado, entonces hay que reflexionar en la importancia que tienen la elección irregular que se está mostrando en este momento, efectivamente yo formo parte de esa Comisión Plural en donde nuevamente impero la simulación, como es el caso del estado de Tamaulipas en donde no se hicieron las cosas como se debían, en donde no se respetaron las etapas del procedimiento, lo que había ordenado el Tribunal es muy importante y precisamente mandó reponer el procedimiento porque no lo habíamos hecho correctamente, hoy se vuelve a repetir esa aberración, seguramente por la parte mayoritaria de los Diputados. yo tuve la oportunidad de estar en las reuniones de la Comisión Plural pude ver una serie de irregularidades en las entrevistas que se realizaron, en donde varias personas no son elegibles para poder desempeñar este cargo, sentimos que no va haber imparcialidad en su actuar, que se van a guiar con algún tipo de interés sin la razón de querer sacar a como diera lugar este dictamen, nosotros lo habíamos comentado ya con anticipación a los medios de comunicación, que había la necesidad de a como diera lugar sacar este dictamen el día de hoy viernes en la sesión programada, a pesar de que el Tribunal ordenaba que teníamos, que tenemos hasta el día 15 para analizar de manera profunda cada una de las propuestas y en esa revisión simulada que se hizo pudimos encontrar a varias personas que no cumplen con los requisitos y que parte del voto particular que comentó mi compañero Diputado Alfonso de León Perales se han externado, pero yo también quiero comentarlo por dar algunos ejemplos y que bueno que tuvimos la precaución en ese dictamen mágico que apareció que una vez "terminada" la parte de la cuarta etapa, estábamos votando sin ninguna argumentación ni fundamentación como lo ordena el Tribunal y de inmediato apareció el dictamen mágico de 133 hojas que presentó el Diputado Hugo Andrés y que seguramente los asesores del PRI hicieron este procedimiento, tenemos muchos videos, verdad, obviamente es parte de una de las copias pero

tenemos 38 casetes donde demuestra que el procedimiento no se hizo de manera adecuada, y un ejemplo es por ejemplo el caso de EVARISTO BENITEZ CASTRO, en donde este ciudadano fue representante de la Coalición Unidos por Tamaulipas que representaba a los partidos PRD, y Convergencia, y no lo digo yo, el lo dijo en la entrevista y les voy a leer parte de una nota periodística que el mismo escribió, hoy los Diputados del PRI lo están avalando, pero él en una nota en donde el escribe en una columna dice que hace algún tiempo los Diputados del PRI, perdón, corrijo, no los Diputados del PRI, el representante del PRI lo impugnó precisamente porque era representante de la Coalición Unidos por Tamaulipas, hoy lo avala, que aberración que tengo aquí que el escribe, dice serían las 8 de la mañana de un sábado de octubre del 2005, cuando por teléfono celular del que esto escribe sonó una llamada, le va hablar el consejero Presidente de la Junta Local dijo una voz de caballero, de inmediato Jaime Arturo Ortiz González toma la palabra Evaristo como estas dice con una clara voz, bien Doctor aquí a punto de perdeñar algunas cuartillas para la colaboración del lunes conteste, después de un intercambio verbal de rigor y adoptando un tono muy serio dice Jaime Arturo, me da mucha pena pero te voy a quedar mal, no pude sacar adelante tu propuesta para integrar el Consejo Local del IFE por Tamaulipas me dice, ¿Por qué? Hube de preguntarle, contesta, si bien es cierto que recibí apoyos varios también es cierto que un partido político por escrito y de manera excepcional impugnó la propuesta de Evaristo Benítez Castro, con un argumento específico, que el que esto escribe fue representante de la Coalición Unidos Por Tamaulipas ante el Consejo Estatal Electoral del Proceso Local del 2004, oye Doctor, conteste, tu y yo sabemos porque podemos leer que ningún artículo del COFIPE se establece que eso sea un impedimento legal que no permita ser integrante del algún Consejo Electoral del IFE, pues sí, tienes razón, contesta Jaime Arturo, pero como tu comprenderás, agrega, quiero llevarme una relación tersa en los partidos Políticos en Tamaulipas, por lo tanto lo siento mucho pero me es imposible apoyarte a que te incorpores al Consejo Local del IFE, agrega Don Jaime Arturo,

bueno, hube de contestarle si no tiene remedio pues ni hablar, solo te pido un favor, dime, ¿Quién fue el que por escrito impugnó mi propuesta? Agregó yo antes de que contestara Jaime Arturo y ante un notorio titubeo mostrado por una larga pausa en la conversación, fue el representante del PRI ante el Consejo Local, el joven Héctor Neptalí Villegas Gamundi, el que protesto por escrito, sí Evaristo, él fue, me apena mucho, pero tu comprenderás, concluye por su parte Don Jaime Arturo, no lo escribí yo, no lo invento los medios de comunicación, el lo escribió. Otra persona también que encontramos con irregularidades es Raúl Sinencio Chávez, que también fue representante del Partido de la Revolución Democrática, y quizás algunos Diputados me van a volver a contestar, a subir a esta Tribuna diciendo que el Código Electoral no establece como requisito para ser Consejero Electoral que sea representante del Partido pero además quiero que quede totalmente claro que también nosotros tenemos una Constitución Política del Estado de Tamaulipas que esta por encima de las leyes y Códigos y ahí en el artículo 20 fracción II es muy clara y dice: la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un órgano público autónomo de los Partidos Políticos y de los ciudadanos según lo disponga la Ley, el organismo público será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, definitividad, equidad, objetividad y profesionalismo serán los principios rectores en el ejercicio de esta función estatal, para mí estas personas que menciono no van actuar con una imparcialidad y con un profesionalismo, precisamente porque hace tiempo y corto fueron representantes de distintos partidos políticos y el otro caso y muy importante es de Jesús Miguel Gracia Riestra y ya se comentó aquí en donde el Diputado Alfonso de León Perales y una servidora presenta una denuncia de Juicio Político y también viene en parte los CD's, este caso de aspirante que fue propuesta del PRI no debe considerarse en cuenta, toda vez que infringe el último párrafo del artículo 217 del Código Electoral, por cierto el oficio que aparece en el expediente sin señalar fecha

alguna, en el que manifiesta la terminación de su mandato constitucional como Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral que ya porque se encuentra en receso, voy a leerles algo que dice la Ley, dice: el Tribunal Estatal Electoral tendrá su sede en la ciudad Victoria, funcionará permanentemente durante el proceso electoral y en los recesos solo la Presidencia, el fungía como Presidente y sin embargo deja acéfalo su puesto ahora para reincorporarse o ser propuesta del PRI, yo puedo entender que hay algún tipo de interés en querer nuevamente que este tipo de personas, que en esta acción están demostrando irresponsabilidad de dejar su puesto acéfalo, sabiendo que el como presidente en todo caso no tenía ninguna facultad de dejar la Presidencia por que él pensó que ya se le había terminado su tiempo, en todo caso el como Presidente debió haber convocado al Pleno para decirles que se quería ir, y en todo caso dejar un sustituto, no nada más de decir yo me faculto solo y dejo el puesto porque ahora quiero ser Consejero Electoral, que vergüenza y hoy con el dictamen dicen que es una de las mejores personas que cumple con los requisitos legales, esta demostrando una falta de responsabilidad, entiendo que puede haber intereses, como esta plasmado en el dictamen en donde, y no dudo yo reconocí en la entrevista y yo le dije que reconocía que tiene conocimientos en materia electoral, no lo dudo, no lo dudo, que conocerá el Código electoral y las leyes para un procedimiento, pero si precisamente lo conoce porque no cumplir él y poner el ejemplo, tener la moral para poder desempeñar nuevamente y ser propuesta de un partido político, fue muy lamentable y muy desgastante las reuniones de la Comisión Plural en donde sigo insistiendo que hubo mucha simulación, hoy se va a cometer nuevamente otro atropello con esa insistencia que hoy teníamos que sacar a como diera lugar, como se repitió el año pasado, la lista de Consejeros a la conveniencia de algunas gentes y mas lamentable que yo puedo pensar que gente extraña a estos Diputados tengan el interés de que a como de lugar sacar estas propuestas, esto lo tienen que saber los ciudadanos, que las personas que van a formar parte seguramente va a ser la mayoría que va a votar aquí no son las personas idóneas, y quiero que quede bien claro que no estoy defendiendo a

las propuestas de Acción Nacional, no señores, lo único que yo deseaba era que este Consejo fuera imparcial, que estuvieran las mejores personas para garantizarle a los ciudadanos que no tienen credibilidad ya en los órganos electorales, que los procedimientos se iban a hacer de manera adecuada, hoy que seguramente la mayoría va a actuar y va a votar a favor de este dictamen que no comparto tendrán que rendirle cuentas a sus representados, tendrán que rendirles cuentas, pero no se preocupen en el devenir del tiempo nos daremos cuenta que su actuar, no ahorita, ahorita podrán decir muchas cosas, en el devenir del tiempo se darán cuenta que actuaron de manera incorrecta. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, señala lo siguiente:

-----“Compañeras, Compañeros quiero en primer lugar ante esta soberanía reconocer el esfuerzo y el Trabajo que todos los integrantes de esta Comisión realizamos los últimos 19 días, recuerden Ustedes que el pasado 14 de febrero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concluyó una sentencia que obligaba al Congreso de Tamaulipas a reponer el procedimiento para la selección de los Consejeros Estatales Electorales pese a nuestras diferencias creo que debemos rescatar el esfuerzo que en forma colectiva realizamos todos, en segundo lugar, es un esfuerzo que por mandato del Tribunal fuimos acreditando paso a paso desde el día 19 de febrero que se reunió por primera vez la Comisión Plural todos estos días 19 días tuvimos reuniones de 6, 8, 14 horas, todas ellas acreditadas con grabación, versión estenográfica, también con actas circunstanciadas, que aunque no eran práctica de trabajo en Comisiones de este Congreso fuimos acreditando en cada momento, creo que si, que hay que rescatar que hemos tenido diferencias en todo este proceso, pero incluyéndome a mi pese a las diferencias de la demanda que presentaron los compañeros de Acción Nacional todos sabíamos que teníamos que cumplir con un fallo que establecía el Tribunal Electoral por esa razón yo quisiera hacerles un breve comentario del trabajo que nos ordenó en su sentencia el Tribunal, en forma muy precisa, estableció la ruta por la que

teníamos que trabajar paso a paso y como habría que reponer el procedimiento, lo señalaba que habíamos cumplido con la primera etapa, que era convocar a los partidos para que nos presentara sus propuestas, pero teníamos que acreditar una segunda etapa para tener la certeza de cuales eran las propuestas de los partidos, pero además acreditar la personalidad de los partidos, el mandato que nos entregó a nosotros la Diputación Permanente que era quienes estaban en función de dirección en ese momento de esta Soberanía nos obligo a hacer a través de la Secretaría Técnica ese requerimiento a todos los Partidos, varias reuniones realizamos para tener acreditada la personalidad de los partidos y posteriormente tener documentada que propuestas habían presentado ellos, porque no se nos daba instrucción para convocar otros candidatos, única y exclusivamente los que nos habían propuesto el pasado noviembre, teniendo acreditada la personalidad y las personas propuestas para Consejeros, realizamos un intenso trabajo en la tercera etapa, la tercera etapa fue enviar un comunicado a todos los ciudadanos que habían sido propuestos para reunirnos con ellos o tener entrevistas, estas entrevistas fueron hechas con el mayor cuidado y precisión, tratamos de apegarnos en cada momento de todas las reuniones a lo que nos instruía el Tribunal y a lo que nosotros teníamos como marco normativo, los ciudadanos fueron escuchados todos en igualdad de condiciones, todos presentaron primero sus datos biográficos, posteriormente un documento por hasta 20 minutos, y mas tarde fueron objeto de preguntas por los 8 miembros de la Comisión Plural, fue largo, porque nos llevó todo un fin de semana, sábado, domingo, lunes y tratamos antes de realizar esas entrevistas, de haber revisado puntualmente los expedientes de cada uno de ellos para tener la certeza que cumplían con los requisitos, no actuamos ni fuera de la Ley ni arbitrio propio, estábamos reponiendo un procedimiento y eso fue lo que hicimos, es indiscutible que el enfoque que tenemos sobre este procedimiento es distinto por los compañeros, ellos se sentían agraviados en el proceso anterior y nosotros señalábamos que se había hecho correctamente, pero dado que el Tribunal había fallado trabajamos en la reposición de este procedimiento, todos los

ciudadanos entrevistados y posteriormente la condición llevaba a una siguiente etapa después de las entrevistas, quiero decirles que todas estas entrevistas hay actas circunstanciadas, pero además quiero decirles que hay puntualmente versión estenográfica y todo se gravó lo que ellos dijeron, lo que nosotros les preguntamos y todos ellos fueron atendidos como era nuestra obligación, en la cuarta etapa de lo que se trataba era ya de pasar a elaborar el dictamen, era esa nuestra tarea y a esa nos avocamos, discutimos durante un largo día cada parte de la primera etapa del dictamen, hicimos nuestras observaciones y comenzamos la parte más complicada que era la calificación, mi experiencia parlamentaria no se acostumbra el señalar fortalezas y debilidades en otras cámaras, sin embargo fuimos respetuosos de la sentencia del Tribunal y nos vimos en la obligación de reconocer las posibilidades de cada uno de los ciudadanos participantes y posteriormente dimos nuestro punto de vista, por supuesto con diferencia, las cuales están asentadas y emitimos nuestro punto de vista, pero además invertimos más de dos largas reuniones para hacer juicios comparativos, cosa bastante complicada entre los miembros, porque quiero decir públicamente que todos ellos cumplieron los requisitos a puntualidad y en todos ellos encontramos una actitud de entrar con su esfuerzo a este proceso, sin embargo había que evaluar, había que comparar y había que determinar, sí, tienen razón los compañeros, tenemos diferencias como diferencias hubo entre los compañeros que entrevistamos, y esa era nuestra tarea, discutir y ahí está asentado el punto de vista de ellos y el punto de vista nuestro, tuve la curiosidad de tratar de ver nada más en reuniones cuantas horas nos llevamos y según mi cálculo fueron 73 horas de reuniones ahí al interior de la sala de comisiones donde bueno, creo que estamos sentando un presidente en capacidad donde yo creo que todos los que tenemos una posición y los que tienen otra posición, trabajamos y trabajamos muy intensamente, yo creo que además en el caso de la apreciación de cada uno quedó asentado, que pensábamos cada uno de nosotros porque hicimos una ronda para analizarlos y posteriormente en el comparativo también está asentado, sin embargo había que llegar a una

conclusión y había que llegar con tiempo a la conclusión, no sorprendimos a nadie, y lamento que así se sientan los compañeros, porque si de algo no se pueden quejar, de que no los hayamos escuchado porque atendimos cada una de sus requerimientos, y le señalamos que ellos estaban jugando a retrasar el proceso, y a nosotros urgía terminar con el tiempo que nos habían señalado, trabajamos intensamente pero también nos dimos cuenta que los compañeros los que me antecedieron en la palabra no estaban de acuerdo con nada de lo que se discutía por lo tanto después de haber seguido la discusión y señalo que venía esta Asamblea Plenaria, lógico era que nos diéramos cuenta que no iba a ver un dictamen de unidad, iba a ser un dictamen con diferencias, tomando el derecho que nos da a los Diputados si así lo consideramos elaborar una propuesta de dictamen, algunos compañeros comenzamos a trabajar en ese terreno para que no se arguyera en la parte final que como no había dictamen no podíamos traer este a la Asamblea, trabajamos y si, trabajamos y llegaron las conclusiones hasta después de que pasamos a lo que era fundamental, discutimos después de comparar como votábamos por cada una de las personas que fueron consideradas para este proceso, ahí está el voto particular y en efecto como dice el Diputado De León, ellos tuvieron la oportunidad y pese a que estábamos en votación argumentaron cada caso, fuimos respetuosos de ellos, pero nosotros también tenemos nuestros tiempos y es legítimo traerlo a tiempo porque no queremos que mañana nos acusen de que no lo hicimos en los tiempos estipulados por el Tribunal, no, ni fue sorpresa ni fue a la carrera, definitivamente creo que este esfuerzo de reposición quizás signifique y ahí los materiales que traen los compañeros Diputados, el Diputado Héctor Martín muestra pues lo grande de este expediente, trabajamos con intensidad y en la parte final, si, elaboramos un dictamen de mayoría y los compañeros, y lo votamos, y los compañeros que no es otra cosa lo que ya habíamos dicho durante los doce, diecinueve días de discusiones, no es otra cosa, entonces ellos tienen el legítimo derecho de presentar su voto particular, como lo han hecho, pero yo creo antes de entrar en la materia específica de cada uno de los compañeros,

que por cierto Antes de entrar a ello, que ya lo discutimos allá como 10 veces la votación favoreció a los compañeros para los cuales trajimos la propuesta, creo entonces que no hay que buscar, ni conjuras, ni confusiones donde no las hay, ha habido trabajo, ha habido esfuerzo y por supuesto hay diferencias y hay el pleno derecho de esta soberanía, ha proceder con la lista presentada por la Comisión Plural a votar por la propuesta que aquí se presentó. Muchas Gracias.”

-----Acto seguido el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, señala lo siguiente:

-----“Gracias a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, yo quiero decirle al Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre que miente y miente y efectivamente esta grabado todo y hay los suficientes casetes, los suficientes cd’s, los suficientes formatos en video para poder dar cuenta de ello, el Tribunal Federal Electoral dio 20 días hábiles en los cuales todavía le restan algunos de ellos, estamos hablando que el termino era hasta el día 15 de marzo que es hasta el próximo jueves, por lo tanto el no puede venir y asegurar que estuvimos tratando de retrasar el procedimiento en ningún momento, y por otro lado es cierto que trabajamos muchas horas y a deshoras, horas inhábiles, días inhábiles, el lo acaba de decir, sábados, domingos, inclusive yo varias veces les hice la anotación cerca de las 4 de la madrugada decirles que se estaban exponiendo en su salud y que además ya no estaban reuniendo las condiciones físicas e intelectuales como para tomar decisiones de esta naturaleza en la selección de los Consejeros Electorales, mas como era ya la costumbre dentro del procedimiento o dentro de las actividades de la Comisión Plural votaban seis a favor y dos en contra, y así fue toda la historia natural del procedimiento, sí claro, a nosotros nos llegaron a aprobar algunas propuestas como era ponerle alguna coma, ponerle un punto, o pedir un receso para ir a comer, por otro lado, volvemos a lo mismo a la resolución del Tribunal, el Tribunal Federal ordena que debe de haber precisiones y razonamientos a la hora de elegir a los 14 propuestos, la votación en este caso y ya consta ahí en los cd’s que se acaban de distribuir que la votación se dio de manera directa, hubo unos escasos comentarios y fueron por parte de la

Diputada Norma Leticia Salazar y un servidor y ahora mismo lo puedo demostrar, no dieron ningún razonamiento y ninguna precisión, hubo propuestos o candidatos a Consejeros que ni siquiera se les menciono en la mesa, ni siquiera se les dio un argumento, que haya aparecido después en el dictamen mágico que ya mencionaba la Diputada Norma Leticia, ya aparecieron sus características, pero eso fue posterior hasta ahora, en ningún momento se vivió eso en la mesa Plural, en las versiones estenográficas se dedicaron a cambiar las palabras, y pedimos y hay un acuerdo de que la secretaría técnica diera ordenes de que se esmeraran esas versiones estenográficas, Ustedes podían ver una versión en la que un servidor decía seudo legitimar y le ponían legitimar, o decía que tenían descaro o que era con descaro y le ponían con descargo, o sea, daban otra impresión de lo que se estaba viviendo en esa mesa plural y ahí están los videos, gracias a Dios y gracias a los técnicos que nos ayudaron podemos decir que tenemos todo grabado, les voy a dar otro ejemplo así muy claro, una de las propuestas por mencionar alguna, porque todas están en su parecido o están iguales, el señor Enrique De Leija Basoria es una persona que colabora inclusive aquí en el Congreso, dice el ciudadano Enrique De Leija Basoria cuenta con suficientes conocimientos esto es parte del dictamen del que apareció después, el ciudadano Enrique De Leija Basoria, cuenta con suficientes conocimientos y experiencia en materia electoral a juicio de esta Comisión dictaminadora en virtud de que acreditó haber fungido como observador electoral en dos procesos electorales, haber impartido una materia a nivel Licenciatura sobre derecho electoral, participado en curso de capacitación de observadores y en conferencia también en el ámbito electoral, el candidato De Leija Basoria, quien tiene 34 años de edad, cuenta con una instrucción mas que suficiente porque tiene la Licenciatura en Derecho y diversos postgrados, siendo que en la actualidad cursa un doctorado, en relación a su trayectoria curricular es de apreciarse que ha colaborado en el Departamento Administrativo del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y urbanización ITAVU del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la biblioteca de la Dirección de Documentación e Información del

Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y en el grupo de asesores de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, debido a su trayectoria en la cual se aprecia en el candidato una dedicación por los estudios al grado que realiza actualmente un doctorado se puede sostener por esta Comisión Dictaminadora, que el Ciudadano De Leija Basoria representa un sector de la sociedad constituido por estudiantes, es decir por el sector estudiantil, los datos biográficos bajo estudio, así como los demás elementos constitutivos del expediente del candidato a análisis, perfilan al ciudadano De Leija Basoria en opinión de esta Comisión Plural como una persona que fluctúa en sus actividades en el ámbito académico y ciertos intereses por la temática y participación en materia electoral, así se reflejó de la entrevista sostenida por el candidato en el seno de este órgano colegiado en la cual se patentizó una formación académica pero a la vez inquietudes, político electorales, esto último hace del candidato Enrique De Leija Basoria a juicio de la Comisión Plural una persona imprecisa en sus verdaderos intereses, lo que mina o hace tener reservas sobre su idonea para el cargo, sobre su idonea para el cargo de Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, o en otros términos a juicio de esta Comisión Plural del Congreso del Estado su idoneidad es formal toda vez que en los datos biográficos y en el expediente del candidato no obra elemento del consejo Electoral, esto que les acabo de leer no es ningún impedimento, pero jamás, jamás se dijo en la Mesa Plural y ahí están los videos, fueron puros halagos para el señor hasta de parte de nosotros de la Diputada Norma Leticia y de un servidor, fueron puros halagos para el señor Enrique De Leija Basoria y en parte del dictamen toda vía dice que por su edad lo descartan, por ahí búsquenlo, dice que por su edad lo descartan que van a escoger a uno mas joven y en ningún momento del resolutivo dice que se tiene que escoger por juventud o por mayor edad y les voy a leer lo de la versión estenográfica que hasta hace unos minutos nos entregaron en la página 242 que dice en el uso de la voz el Diputado Alfonso de León Perales manifiesta lo siguiente: en cuanto al ciudadano Enrique De Leija Basoria, quedó demostrado que cumple los requisitos legales y

constitucionales y que no se observó ningún impedimento para que pueda llegar a ser Consejero Electoral, en seguida la Diputada Moderadora concede el uso de la palabra a la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, quien expresa lo siguiente, de igual manera, respecto a l ciudadano Enrique De leija Basoria, profesionista que demostró tener conocimientos en materia electoral y que cubría perfectamente los requisitos estipulados en el Código en la Constitución y siento que cubre los requisitos para poder desempeñar un buen cargo como Consejero, acto continuo la Diputada Moderadora es la Diputada Guadalupe Flores, expresa lo siguiente, Gracias, dos votos a favor del ciudadano Enrique De Leija Basoria, del Diputado Alfonso de León Perales, de la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez quienes consideren que no es apto para tal desempeño favor de manifestarlo, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputado Julio César Martínez Infante, diputado Benjamín López Rivera, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, Diputada Guadalupe Flores Valdez, seis votos que consideran que no es apto, que no es apto, ni siquiera le ponen que había mas o menores aptitudes , le ponen que no es apto, debieran de tener respeto para esta persona que casi hace su doctorado y que no le encontraron ninguna, ningún impedimento que fuera marcado en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y en el mismo Código Electoral en el artículo 89, no se vale, no se vale compañeros que quieran ser parte de esta farsa, aquí esta, y les voy a leer otra parte mas, en la parte que corresponde al Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre que dice, quien señala lo siguiente, bueno yo he estado trabajando con algunos compañeros en la elaboración del dictamen y estábamos esperando que terminara la Diputación para someterlos a consideración de Ustedes, entonces Ustedes están de acuerdo mientras llega el dictamen creo que podemos clausurar la etapa y votar las actas circunstanciadas que tenemos pendientes y los acuerdos que tenemos pendientes, paso un minuto y ya tenían un dictamen de 133 hojas, ya con la lista de los propuestos a este Pleno Legislativo, increíblemente, paso un minuto después de ello y el acepta aquí a pesar de que el ordenamiento del

TRIFE es de que sean los Diputados de la Comisión Plural, no el Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre y algunos Diputados, porque aquí lo dice: bueno yo he estado trabajando con algunos compañeros en la elaboración del dictamen. Gracias es cuanto.

-----Continuando en este punto, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, señala lo siguiente:

-----"Con el permiso de la Mesa Directiva, yo quisiera dejar en claro compañeros que el análisis tanto individual como comparativo se realizó en el seno de la Comisión Plural, se hizo ese análisis, tan se hizo así que hubo momento en que cuando estábamos haciendo el análisis comparativo para como lo marca el resolutivo del TRIFE el Diputado Alfonso de León Perales dijo yo agrupe las personas de sexo femenino y de esto hago un comparativo y digo estas son las mas idóneas, agrupe otro grupo y esto es lo que veo yo, los candidatos mas idóneos cuando se iba a tomar la votación, pero con que lo comparé, y dijo pues los compare entre todos, fueron las palabras textuales del Diputado De León, sí lo dijo, entonces sí se hizo en análisis individual de cada uno, sí se hizo, en análisis comparado también se realizó, no se vale tampoco, no se vale tampoco, sacar las palabras de su contexto y ponerlas en un contexto diferente. Ahí yo si digo que no es correcto, no es válido ni creo que sea correcto, de venir a decir aquí ,es que consideran no apto al Licenciado De Leija porque el termino apto o no apto no es un termino que hayamos elegido nosotros para designar quienes pueden formar en la lista de los 14 y quienes no, fue un termino que marcó el Tribunal, en el resolutivo del Tribunal viene compañeros, claro que sí, le voy a pedir a alguno de los compañeros de la Comisión que verifique ahí en el resolutivo del Tribunal y me lo haga llegar donde dice que se seleccione los aptos, se mencione cuales son los aptos y cuales no son los no aptos, ese no es un termino que nosotros pusimos, no ya peyorativo, porque no se vale sacar del contexto y querer decir que de manera irrespetuosa, nosotros le dijimos de una manera peyorativa no apto a una persona, ¿sí? Eso no se vale, quiero decirle también que si hay errores en la versión estenográfica, en la transcripción pues es

una cosa que se había a través de estarlo capturando, no son perfectas las compañeras que hicieron la captura de esto, yo diría por ejemplo, para que vea que todo el mundo cometemos errores en el voto particular en contra que esta presentando el Diputado De León, ¿sí? Dice en la página numero 5 en el ultimo párrafo dice: así mismo expone en el dictamen que esta persona no es idónea porque de su punto de vista es imparcial, pues como vamos a decir que una persona no es idónea porque es imparcial, a lo mejor se me hace que ahí hubo un error de dedo e iba a decir que es parcial, ¿sí? Hay un error, que todos como seres humanos podemos cometer, dice por acá en la página seis, habla del señor Evaristo Benítez Castro, dice: para ocupar el cargo de consejero Electoral, pues sus antecedentes lo hacen un generador de conflictos dice el Diputado De León, además de ser imparcial, por eso no quiere que Evaristo Benítez Castro sea consejero porque es imparcial, me imagino que es un error que tiene ahí el Diputado, después en la página 7 ¿sí? Dice habla de Raúl Sinencio, dice que fue designado como representante del Partido de la Revolución Democrática, designado por el entonces Diputado Julio César Martínez Infante, Julio César Martínez Infante no era Diputado en esa época, ahora Diputado Local, son errores que pueden haber pasado en las actas circunstanciada, yo lo dudo que existan errores en las actas circunstancias, yo lo que si quiero dejar claro, o lo que a mi me corresponde con la corresponsabilidad que tengo de haber participado en esa junta, en esa Comisión Plural es que a mi me consta y nadie lo puede negar que se hizo un análisis individual de cada uno de los 24 candidatos, que no coincidimos en algunas veces, en algunas ocasiones con algunos criterios, pero canalizamos todos los que estábamos ahí, lo analizamos, que hicimos un análisis comparativo, lo hicimos, que no coincidimos en eso, en determinar de unanimidad, de consenso general 14, es cierto, pero que se hizo el ejercicio, que se hizo el análisis si se hizo, que alguien decía que uno no era probo y otro decía que si era probo, que si decía que el Licenciado Gracia Riestra no era probo, y que si decía otro y aquí una cartas que dice que es probo, bueno y se tomo una votación, tan es, se hizo el análisis y se

hizo la comparación que cuando hicimos el comparado coincidimos todos en lo individual, que seis de los candidatos propuestos ahí nadie tenía objeción y lo veíamos bien que se incluyera en la lista de los 14, ahí llegamos a decir, estos seis pueden ser, después dijo el Diputado De León, no, no, no, mejor esos seis no, quiten estos dos, no recuerdo ahorita los nombres, bueno, quedan cuatro,, vamos a votar estos cuatro que estamos todos en consenso, y dijo, no, no, no, si me desbaratan el cuadro de los 14 que estamos proponiendo nosotros ya no, pues eso no es llegar al consenso, eso es querer sacar la propuesta íntegra de una fracción y lo dije directamente, ahí debe de estar en la versión estenográfica, eso lo dije ahí, tan así fue que teníamos también cuatro candidatos, cuatro candidatos que todos coincidimos, los ocho miembros de la comisión, que no reunían, o que no eran los mas aptos como dice en el resolutivo ¿si? Para estar integrado en la lista los catorce, decidimos eso, era cuatro y seis en diez, llegamos a estar de acuerdo de los 29 que conformaban el listado general, llegamos a estar de acuerdo 1, 2, 3, de los que conforman la lista de los 14 que se está presentando a este Pleno, estuvimos de acuerdo en tres en forma unánime, los 8 de que podían estar y debían de ser incluidos en esa lista, entonces, yo nada más por la parte de responsabilidad que me comprometo, quiero que quede asentado que si se hicieron los análisis, que si se hizo la comparación, que si tratamos de buscar y de llegar a consensos, que cuando no se llega a consenso, cuando no se llega a un consenso general lo que hay que hacer es llevarlo a votación y así fue lo que se realizó, fue un trabajo largo, se cumplió en forma, se hizo el análisis, se revisaron todos los documentos también que comprobaban, acreditaban cada uno de los requisitos de Ley, que si tenía acta de nacimiento, que si tenía la residencia, todos los requisitos que marca la Ley se revisaron, todo el trabajo ese se hizo, no coincidimos compañeros, eso es cierto, no coincidimos de manera unánime en como conformar esto, pero así son los resolutivos que se manejan en el Congreso y que se manejan en la vida misma, por desgracia o por fortuna no en todo coincidimos todos en forma unánime, aquí lo que se consiguió unánime se propuso, se acordó y lo que

no como lo deciden las democracias se lleva a votación y gana el que tiene mayor cantidad de votos, nosotros lo hemos dicho, y nosotros lo hemos manifestado, así es la democracia, son los riesgos de la democracia. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuó el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva compañeros Diputados, pues hoy parece ser que es el día fatal en que esto tenga que salir y seguramente así va a ser por designio y voluntad no se de quien porque plazo todavía hay, pero bueno por mayoría quizá como siempre, mayoría avasallante, así va a ser Diputado Benet, que nada contribuye a una equidad en Tamaulipas, una Comisión Plural que dice que cumplió al pie de la letra con lo que el Tribunal Electoral demandó, una Comisión Plural que no sabia también que había psicólogos que determinaron personalidad, que determinaron tendencias y que determinaron quien puede enfrentar conflictos, y quien no, y quien tiene problemas personales, es triste porque nuevamente vemos que en Tamaulipas los dados para la próxima contienda electoral estarán cargados y quieren regresar a eso que el señor, si le puedo llamar señor Gamundi, declaraba en una ocasión la cancha y el árbitro están de nuestro lado, pues habría que esperar si nuevamente en el caso de que la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional decidiera impugnar esta nueva resolutivo que de manera unilateral como el anterior elaboraron, y que como bien dijeron mis compañeros y que quiero aclarar aquí sin haber estado yo presente en el momento en que este salio, aunque si estuve en el anterior, pues surgió ahí de momento y se erige esta Comisión Plural al menos quienes hicieron este dictamen y quienes se reunieron a trabajar con algunos Diputados porque así lo refirieron en esta Tribuna, por ejemplo define la personalidad del señor Manautou Saucedo donde no se a lo mejor tienen perfil de psicólogos y en una entrevista determinaron que el señor es de un carácter conflictivo, irrespetuosos, intolerante que es así como se ha manifestado el señor Manautou Saucedo públicamente, una persona que fue propuesta por diversos partidos, no solamente por uno de ellos, entre ellos el PRD, el PT, el

mismo Verde si no mal recuerdo y que, pues bueno al señor lejos de haberle favorecido el que estas organizaciones políticas tuvieran a bien tomarlo en cuenta ya sea porque el pidió que así fuera o porque estos partidos vieron en él a una persona que pudieran representarlos dignamente ante el Consejo Electoral pues le fue como en feria, porque esta Comisión a algunos de sus miembros lo batearon y lo batearon duro y lo dejan como una persona pues que difícilmente puede convivir en sociedad, como una persona como un fuerte problema de personalidad que lo único que estaría ocasionando serían conflictos y que a lo mejor tendría que estar en tratamiento psicológico en lugar de estar pensando en aspirar a un mejor Tamaulipas, y ni que decirles de cómo calificaron al señor Jorge Pensado Robles a quien en diversas ocasiones me han referido que es de lo mas nefasto y conflictivo, no se esas aseveraciones, esas conclusiones, esas formas de ver a las personas, si realmente correspondan, bueno yo creo que ningún psicólogo en una terapia le dice a su paciente realmente lo califica de una manera tan, pues que llamarle, tan baja o tan agresiva al decir que el señor tiene una personalidad protagónica, conflictiva e intolerante, tendiente a adjetivar a las personas o a confrontarse con actores políticos, que en su concepto no comparten su visión de las cosas, pues es normal en una sociedad plural, no todos tenemos que pensar igual, una sociedad como la que nos ha tocado vivir y como la que pensamos que vamos a heredarle a nuestros hijos, a los ciudadanos tamaulipecos pues no, quien piense diferente de nosotros no es porque esté loco, o no es porque no tenga la capacidad de poder platicar y ponerse de acuerdo, quien piense diferente de nosotros es simplemente porque no comparte la visión que se tiene en las cosas, y no es obligación, yo no quiero pensar que los que hoy van a ser electos aquí por esa mayoría avasallante comparten la visión de la mayoría priísta en este Congreso del Estado y que piensan y actúan igual porque entonces sí pobre Tamaulipas. Es cuando Diputado.”

-----Hace uso de la Tribuna el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la mesa compañeras y compañeros Diputados, indudablemente que en el mes de diciembre tomamos la Tribuna y hicimos hincapié en muchas cosas, en una de que hoy nuevamente estamos aquí en otra sesión mas tratando de reponer el procedimiento que una Instancia Superior nos somete a ello y lo decimos aquí porque como parte del Congreso les decía yo, sería una vergüenza que nos rebotaran según un trabajo bien hecho y es lamentable porque nuevamente seguimos con la con toda la intención de no tan solo mantener las reglas del juego antidemocráticas, si no de imponer a las autoridades que supuestamente son las calificadas para poder realizar, organizar y llevar a cabo un proceso electoral, digo lamentable porque se ve a todas luces la intención descarada de poner todo a condición de que se siga manteniendo el poder a toda costa, digo porque ya elementos y argumentos hay de quienes formaron esa comisión Plural que tuvieron la oportunidad de estar ahí presente y aquí en esta Tribuna han venido a tomar la palabra para decir lo que realmente se hizo que bueno tal vez hay errores en la utilización de palabras pero que al final de cuentas el Trabajo que se ha realizado lo decía un compañero Diputado que fueron tantas horas y que lamentable que un trabajo de tantas horas en unos cuantos minutos se haya tenido previsto un dictamen ya como así como por arte de magia sacado de la manga y decir aquí esta el dictamen ya, y seamos cómplices de algo que realmente ya se tenía elaborado, digo es lamentable porque cuando menos nosotros hemos pensado de que si no pudo haber reformas electorales que pudieran establecer reglas mas equitativas, no estamos, la lucha nuestra no es en Tamaulipas, en este Congreso, no es por establecer reglas que nos favorezcan, si no por establecer normas y establecer autoridades que sean completamente imparciales, que sean autónomas, y que es muy difícil pensar que un Consejo Electoral formado de esta manera podría gozar de la garantía de una autonomía y es lamentable porque el proceso esta y nuevamente volvemos a incurrir en la vieja práctica de poner todo a manera de que yo me quede con el poder, y lo decía hace algunos momentos y lo sigo diciendo lamentablemente no hemos querido enfrentar los

Diputados de esta Legislatura a la historia y formar parte de ella dignamente, digo porque somos parte, somos parte de este Congreso, aunque hemos hecho la defensa necesaria y correcta de sacar y tratar de hacer nuestro trabajo con dignidad y de frente al pueblo, digo que es lamentable porque sabiendo de antemano que los tiempos actuales ya no son aquellos tiempos en que se mantenía el poder a toda costa, donde existía un presidencialismo que nadie se movía, si no era el consentimiento de él, hoy lamentablemente en los Estados seguimos padeciendo esa situación, Tamaulipas es uno de los Estados que se ha quedado a la saga en el retraso democrático y seguimos teniendo un Congreso que lamentablemente sirve a un solo interés, y decía un compañero que no sabía, claro que todo mundo lo sabe cualquier Tamaulipeco sabe quien ejerce la función, no hay división de poderes, hay una sola, la propia Constitución de la República General de la República que establece la división de Poderes para que no exista ahí un centralismo, que un solo individuo maneje la situación y crea los poderes para equilibrios, mas sin embargo aquí en Tamaulipas no existe eso, no existen los poderes para establecer un equilibrio entre el Ejecutivo y los demás Poderes, y es lamentable porque hoy indudablemente porque hoy como lo hicieron en diciembre con esa mayoría que le hace tanto daño a Tamaulipas se van a sacar los trabajos, se van a sacar las cosas y nosotros tendremos que seguir haciendo nuestra tarea, tendremos que seguir luchando junto con la sociedad que afuera esta y que ya no les cree y se los va a demostrar en noviembre, se los va a demostrar en noviembre que a pesar de que ustedes rechacen la oportunidad de formar parte del historia con dignidad, sin embargo esa sociedad ya no les cree y a pesar de que quieran tener las reglas del juego y el propio juguete en sus manos, la sociedad se los va arrebatar. Es cuanto Diputado presidente.”

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la mesa Directiva, hace rato compañero Diputado hablaba de congruencia al decir que en las mayorías gana el que tenga mas votos y exactamente, minutos antes había dicho

que había un Presidente Ilegítimo que sacó mas votos que su candidato, que raro, que raro que hable de incongruencia, primero hable que nos pida congruencia y después nos diga que somos incongruentes, cuando el fue el primero en ser incongruente, entonces, subir dos veces a Tribuna y contrariarse el mismo, quiero dar lectura al Juicio Político promovido por mis compañeros Diputados Norma Leticia Salazar Vázquez y Alfonso de León Perales en contra del Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra por haber incurrido en actos y omisiones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y su buen despacho cuando ocupo el encargo de Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas, persona que puede ser notificada de la presente demanda en su domicilio particular, narrando los hechos. 1.- El C. LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, fue electo Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas, encargo público que le fue notificado por escrito fechado el 12 de diciembre de 2000, signado por la DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE, en su carácter de Presidenta de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. 2.- El ahora denunciado protestó cumplir con el cargo que le fue conferido en el párrafo anteriormente descrito, habiendo sido reelecto en dicho servicio público, y quien fungió como tal hasta el mes de noviembre de 2007. 3.- En un escrito sin fecha, el C. LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, se dirige al Presidente del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual le manifiesta de la terminación de su mandato constitucional como Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas. 4.- Mediante escrito de fecha 16 de noviembre de 2006, recibido el 21 de ese mismo mes y año en la oficialía de partes del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Partido Revolucionario Institucional, propone como candidato al cargo de Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas, al C. LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA. 5.- Desde la fecha indicada en el párrafo inmediatamente anterior, el C. LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, ha manifestado que dejó de estar en funciones como Magistrado Presidente del

Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas. Es decir, que abandonó su cargo conferido en el más alto tribunal electoral del estado. Inclusive, en las dos entrevistas que sostuvo ante la Comisión Plural del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, celebradas para determinar su elegibilidad al cargo de consejero electoral, confesó que ya no fungía como magistrado presidente del citado tribunal. En otras palabras, el ahora denunciado confiesa haber abandonado el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, sin que haya culminado su periodo constitucional. 6.- En efecto, el artículo 217 del Código Electoral del Estado de Tamaulipas a la letra ordena: "El Tribunal Estatal Electoral tendrá su sede en Ciudad Victoria, funcionará permanentemente durante el proceso electoral, y en los recesos, solo la Presidencia; ésta podrá convocar a los Magistrados para integrar las Salas indispensables a efecto de resolver los recursos que se interpongan". De lo anterior se colige que el C. LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, en su calidad de Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, actúa de forma permanente aún y cuando no se esté desarrollando proceso electoral alguno. 7.- Sin embargo, el ahora denunciado abandonó su encargo para el efecto de ser elegido consejero estatal electoral; circunstancia que redundaba en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y su buen despacho, ya que dejó acéfalo el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas; es decir, su conducta dejó a nuestro estado sin el órgano encargado de impartir justicia electoral, dejando en un total estado de indefensión a los ciudadanos y partidos políticos que acuden a esta instancia jurisdiccional para que le sea impartida justicia en los términos del artículo 17 de la Constitución General de la República. 8.- Ahora bien, el ahora denunciado para poder abandonar sus funciones, debió de haber presentado al Pleno del Tribunal Estatal Electoral, renuncia en la que determine la causa justificada de dicha decisión. Sin embargo, no procedió en esa forma, ya que simplemente optó por abandonar su encargo, circunstancia grave que pone en peligro la institución democrática de impartición de justicia en materia electoral, pues no estaba en funciones el Magistrado Presidente que de forma permanente

debe de velar por el buen funcionamiento de este órgano constitucional autónomo. 9.- No puede alegar el denunciado que su periodo había fenecido, puesto que las funciones de Magistrado Presidente son permanentes hasta la designación de nuevos miembros del Tribunal Estatal Electoral, circunstancia que debe acontecer antes de que inicie el periodo ordinario para el cual no fueron electos. Pensar que el denunciado ya había terminado su encargo, sería como admitir que una vez terminado el periodo ordinario cesarían sus labores; luego entonces, no podría ostentarse con ese carácter tal y como lo hizo al terminar el último proceso comicial ordinario de 2004, debido a que estaríamos entonces en presencia de una usurpación de funciones; y mucho menos podría cobrar el sueldo que recaudó con el carácter de Magistrado Presidente desde el último proceso electoral ordinario hasta la fecha en que abandonó su cargo. Ahora bien, es inexcusable el indebido proceder del C. LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, al dejar acéfalo el Tribunal Estatal Electoral del Estado y ocupar dos cargos públicos al mismo tiempo, ya que como conocedor del derecho, debió cumplir con lo establecido en los artículos 217, 221, 224, 225 fracciones III y V del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. De lo expuesto se demuestra la violación grave del C. LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, tanto a la ley electoral como a las instituciones democráticas, debido a que en su carácter de presidente de dicho órgano constitucional autónomo, con fundamento en el artículo 221 del Código Electoral del Estado, debió llamar a sesionar al Pleno, para que éste califique si existe causa justificada para que el ahora denunciado abandonara el cargo; y en caso de ser procedente, designar al magistrado que se haga cargo del despacho de la presidencia por ausencia de su titular. El C. LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, decidió unilateralmente abandonar el cargo conferido al mencionarle al H. Congreso del Estado de Tamaulipas que había terminado su encargo y que procediera en términos del artículo 58 de la Constitución Local. Sin embargo, el Licenciado no había concluido el periodo constitucional para el que fue electo como Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado. Lo anterior es así ya que él mismo

confiesa en su comparecencia de fecha 3 de marzo de 2007, ante la Comisión Plural del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, que el día 12 de diciembre de 2006, celebró el acto de entrega recepción con el nuevo titular del citado órgano jurisdiccional. Luego entonces, el denunciado de igual forma violentó el numeral 224 del Código Electoral del Estado de Tamaulipas, ya que en un momento determinado desempeñó dos cargos públicos al mismo tiempo, uno Como Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado y el otro como Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. He estado muy atento como todos ustedes a los comentarios en pro y en contra en relación a este Dictamen, y por aquí me permití anotar algunos comentarios, por ejemplo, en relación a lo exhaustivo de las reuniones de trabajo de las setenta y tres horas aproximadamente de un trabajo donde se siente un precedente de capacidad, de entrega, por ahí señalan, pero me pregunto, todo este esfuerzo loable que los miembros de la Comisión Plural tendrán que someter a consideración y están a juicio de la ciudadanía como lo estamos todos los servidores públicos o debiéramos estar, ¿para qué?, para caer en una simulación absurda, completamente descalificable, que no es ninguna honra, no es ningún orgullo venir a hablar de 73 horas de esfuerzo, de 73 horas exhaustas de un proceder, en el cual están simulando, de que se siente orgullosos, les debería de dar pena, están acatando dicen, fielmente el ordenamiento que señala el Tribunal Federal Electoral, pero están omitiendo que lo están acatando en el procedimiento técnico, lo cual yo celebro, pero están omitiendo deliberadamente que la situación va a ser la misma, voy a politizar mi comentario, porque evidentemente que todos somos políticos los aquí presentes, somos representantes de partidos políticos, somos representantes de la sociedad, de la ciudadanía, y en la ciudadanía esta basado sus

autoridades en los partidos políticos, emanadas de partidos políticos, por lo tanto, es clarísimo que podemos hablar de política, de frente, con respeto, en esta tribuna. Y mi comentario político es el siguiente, si según esto la parte técnica, entre comillas, está siendo obedecida fielmente de acuerdo a la ley, y digo entre comillas, porque hay señalamientos claros que acaban de leer mis compañeros el Diputado Alfonso de León Perales, la Diputada Leticia Salazar, el Diputado Agustín Chapa, de la serie de irregularidades que se están cometiendo en todas esas entrevistas, en todo este procedimiento, en estas 73 horas exhaustas de trabajo. ¿Para qué?, para llegar al resultado vulgar de una consigna, una consigna política que aquí tiene señales claras, señales obvias de que esta un poder subordinado a otro poder, y esa es la clave de este asunto, de esta discusión, de esta compostura de página, de esta enmienda de página que vergonzosamente le dan al poder legislativo en Tamaulipas, y este poder legislativo lo digo a mucha honra, no formé parte de él en esa votación de ese 29 de diciembre, de noviembre, de esa imposición que ustedes se prestaron, ustedes no solamente están violentando la independencia de poderes, sino además en una absoluta falta de respeto a la sociedad, están de agachones con el Gobernador del Estado de Tamaulipas, Eugenio Hernández Flores, no, no, estoy hablando con libertad y no estoy faltándole al respeto a nadie. No le estoy faltando al respeto a nadie, que no me calle el Diputado, que venga aquí a callarme. Venga aquí a callarme, venga a callarme aquí. Yo estoy calmado y en mi derecho de libertad de expresión, como representante de la sociedad Tamaulipeca, señor Señor Diputado Presidente, mi reconocimiento a su actitud de madurez política, de libertad de expresión que tanto trabajo ha costado en este país. Yo no estoy faltándole al respeto a la figura del señor Gobernador, yo estoy hablando de tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, yo pertenezco a uno y puedo manifestar mi inconformidad de frente y con valor civil, no le estoy faltando al respeto al señor, ni a usted, ni a nadie de los aquí presentes, por lo tanto continuo con mi argumentación. Precisamente el representante del poder ejecutivo, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional de Tamaulipas,

para todos los Tamaulipecos, él dio su declaración, muy desafortunada por cierto, de que iba a enmendar el ordenamiento que el Tribunal Federal Electoral dictó, y perdónenme señores, no estoy mintiendo, ni faltando al respeto, él señor Gobernador no es parte del poder legislativo, a quien enmendaron la plana fue al poder legislativo libre y soberano del Estado de Tamaulipas, no al poder ejecutivo, porque tuvo ese dislate, bueno ok, pero además por si fuera poco, el poder ejecutivo en una clave intromisión en esa independencia de poderes que aquí no existe tal, tenemos, si sitiado, sino se han dando cuenta que esta sitiado por la Policía Estatal Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, basado en un documento legaloide que no tiene el fundamento suficiente, se lo demostré al señor Presidente de la Mesa Directiva. Y además que me dice de la Policía Ministerial, también esta el oficio, lo seguimos esperando, también se solicitó a la Procuraduría General que vinieran los elementos de la Ministerial a proteger esta área Bueno, el tema concretamente es la clara subordinación de este poder ante el poder ejecutivo, y no lo vamos a permitir. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Yo si lo entiendo por que se irritan cuando hablamos aquí del Gobernador, por que se molestan, a muchos de ustedes ni candidatos los va a ser, los utilizan, o sea, No, no, no, yo no estoy ofendiendo a nadie, o sea, en serio, nada más los usan, pero bueno, ahí los traen con el sueño guajiro, esto, aquí es un proceso que esta viciado desde raíz, si, hay dirigentes políticos que son parte de esta Comisión Plural, que no tienen porque estar ahí, si, porque ahí claramente hay intereses personales, es la verdad, no los va a ser candidatos, y yo realmente a veces cuando los escuchó aquí sus argumentaciones, me viene a la mente el 29 de noviembre, cuando estamos aquí manifestándose, y hablan ustedes con unos matices democráticos, se llenan la boca de leguleyos, de ser unas personas tan probas, rectas, que realmente, yo como dije aquel tiempo, ustedes fácilmente le pueden hace así como Don Fernando

y Doña Lety, si, la fea, para una novela, son muy buenos actores, excelentes actores, quien no los conozca que los compre Pero, el tiempo es el que nos da la razón, en aquel tiempo dijeron, sustentaron que todo estaba bien, y el Tribunal en un hecho inédito a nivel nacional, porque nunca había pasado, se los tumba, no, nunca había disuelto un Consejo Estatal Electoral, reformas al Código Electoral, sí, en Baja California, pero bueno Diputado Garza, a usted lo entiendo, usted no tiene aquí poder de decisión, usted aquí viene a hacer lo que le dice Es que si no habla él, si se queda calladito yo no le contesto, si él habla, yo le voy a contestar, si él me respeta, yo lo respeto. Y a veces dices, quién es más culpable, siempre me he puesto ha pensar que es más culpable quien corrompe con dinero, o quien trata engañar con el poder de su elocuencia, con la facilidad que le da la palabra, porque si trata usted de engañar a la sociedad Tamaulipeca, y hacerle creer que en Tamaulipas avanzamos, ¿avanzamos en qué?, en represión, en corrupción, avalaron a un ex Alcalde corrupto y la Auditoria Superior nos dice. No, esto es el tema, el tema Diputado Benet, bueno, a lo mejor usted se molesta porque usted se ha privilegiado con él, si, usted hace constructor favorito, era mi constructor favorito en Reynosa, no se molesta, discúlpeme, sino quiere no me diga nada, no le voy a decir nada, sino sacamos todo. Hay otro compañero aquí, que viene a hablar aquí con unas matices democráticos y leguleyos, cuando desmiente solo ser Tamaulipeco, porque ni siquiera vive en Tamaulipas, vive en Nuevo León, si, vive en San Nicolás, entonces, de que estamos hablando aquí, o sea, qué se creen, que no los conoce, que creen que el pueblo Tamaulipeco les sigue creyendo todas las farsas suyas, para avanzar, y para avanzar se necesita hablar con la verdad, para avanzar se necesita estar apegado a la ley, para avanzar se necesita ser honestos, no querer y poder a toda costa, si, al menos yo le pido compañeros, y digan lo que digan, se sube el que siempre me anda siguiendo, y que tal si me contesta ahorita. Yo aquí estoy en política por convicción, no he dicho nombres, si a alguien le cae el caso, si, si a alguien le cae el saco de quien me sigue, si, pues que venga y que me diga, si, estoy por convicciones, no por interés. Por eso estamos

aquí, porque en Nuevo Laredo, al menos yo puedo dar comicidad. Mira Diputado, tu también por favor, es el más claro y vivo ejemplo de que no van a ser candidatos. El tema es de que dejen de hablar con mentiras, hablen con la verdad, porque a golpe de Tribunal, le decimos al Gobernador, no a ustedes, a ustedes los mandan, al Gobernador le decimos que no, en materia electoral no va a poder hacer lo que le plazca, hace lo que quiere con el dinero, porque ustedes lo toleran, hace lo que quiere y miente a todos, pero en el proceso electoral, no. Él no tiene porque haber declarado de que vamos a acatar la ley, quién es él, hay quienes mandó el oficio, llegó hasta la Permanente no a él, ahí es una clara muestra como dice el Diputado Alejandro Felipe, de que él esta metido, de que estos cuatrocientos policías aquí granaderos, Ministeriales, es el tamaño del pavor, que ustedes le tienen al Partido Acción Nacional, y visto también, porque el PRD y el PT están confabulados con ellos, van a ser alianza en Tampico, en varios lados, es la clara muestras, compañero Yo estoy en mis quince minutos, estoy hablando de que es una confabulación Fíjese, no están contentos nada más con avasallar, también quieren callar, eh, no nada más avasallan, si, pero bueno compañeros, somos el Congreso, el cuarto Congreso peor de toda la República Mexicana, lo dice el CIDE, no lo dije yo, si, somos el Congreso más opaco, el más corrupto, y no me incluyo en nosotros los nueve, los demás si, no. Tu aprobaste la cuenta pública de Serapio Cantú, Ramón, ¿quién aprobó la cuenta de Serapio?, transparentas los recursos Ramón, si, transparentas los recursos, si, una cosa es lo que dice aquí, y otra cosa es lo que hace Nuevo Laredo, pero te vamos a desenmascarar La mayoría no es para, la mayoría que les dio el pueblo Tamaulipeco el 14 de noviembre del 2004, es para que ustedes tengan gobernabilidad, no es una patente de impunidad con la que pueda andar actuando de forma libre, para ser lo que les plazca la gana en contra de la ley, de nueva cuenta nos vamos a ir al Tribunal, y les vamos a dar palo de nueva cuenta. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Y fíjese que contrario a lo que usted dice, yo quiero hacer un reconocimiento a esta parte de la sociedad que hoy esta en las tribunas del Congreso. Creo que reaccionar no hace un momento, pues porque no he aguantado mucho, esto que se han llenado a más de uno en decir, la casa del pueblo, pues se queda uno sorprendido cuando al pueblo se le niega el que pueda entrar, y ahora solo falta Presidente que me diga concreto y al tema, y fíjese que estoy en el tema, porque lo que señala el último párrafo del resolutivo, es claro, dice, en la cuarta, en la última etapa, perdón, la quinta, el dictamen debe ser sometido al Pleno del Congreso del Estado, para que este de acuerdo a la documentación, la información objetiva y comprobada, proporcionada por la Comisión Plural en su dictamen debidamente fundado y motiva, procesa a hacer la designación de los Consejeros Electorales propietarios y suplentes, y a mí me parece que cuando me entregan un dictamen, donde una parte evalúa de un modo, o se evalúa de un modo a un Consejero, a un candidato Consejero, y de otro modo a otro, con la misma argumentación, pues indudablemente no me parece que nos estén entregando un dictamen debidamente fundado y motivado, bueno, pero pudiera ser como muchas ocasiones, solamente puntos subjetivos de lo que uno piense, y uno no puede dejar a la hora de hablar en esta tribuna, de pensar en que ahí vino la fuerza pública a hacer una labor de atropellar la libertad de expresión de una parte de la sociedad Tamaulipeca, y es correcto, sabe por qué no nos han presentado el documento enviado a la Procuraduría de Justicia, porque no existe, a lo mejor como por arte de magia, así como apareció el dictamen elaborado por la comisión, antes de ser votado, bueno, pues son las cosas básicas, yo he dicho que de qué nos sorprendemos aquí si tenemos muchas cosas que con mágicas, y esta Procuraduría, bueno, yo creo que vino a solidarizarse con el Secretario de Seguridad Pública, que por cierto corrió, eh, corrió, se fue rápido en su camioneta, cuando lo quise abordar, aquí rodeados de los cuerpos de seguridad, parece que la inseguridad esta aquí, y yo creo que sí, hay Diputados que pueden tener mucho miedo, porque pues luego los pueden

balacear, no va a ser hoy un día de los balazos, o confundan lo que pasa en las cosas políticas y le quieran adjudicar a otras gentes lo que sucede por pleitos diferentes, pero bueno, cada quien sabrá el tamaño de su culpa y la capacidad que tenga para enfrentar cada uno de los hechos. Hoy debe quedar en claro compañeros Diputados, que hay la oportunidad todavía de que la Comisión Plural emita un dictamen diferente, todavía tenemos tiempo, pero si la instrucción es que tenemos que acabar a como de lugar, yo recuerdo muy bien, y es parte del tema señor Presidente, el 29 de noviembre pasado, porque diciendo que no se fuera a cometer una aberración en el Congreso, simplemente se comió, si se piensa que porque hay actas circunstanciadas, ya están cubiertos los requerimientos que hizo la Sala Superior del Tribunal Electoral, bueno yo no comparto esa opinión, pero pues si ustedes lo dicen, y como dijo nuestro amigo el Diputado Ceniceros, son cuestiones de la democracia, son la mayoría y si les faltan votos, pues se suman otros y asunto arreglado, ya estamos ahí es sumamente importante. Pero fíjese que hermoso esto, que hermosa lección nos da la sociedad de Tamaulipas hoy, porque esta respetuosa, callada, viendo esto, para poder decir afuera que fue lo que vio en el Congreso. En los días pasados, en los informes mediáticos, nos dijeron todo bonito, todo planchado y el día del evento, aunque alguien dijo 400, yo digo que hay 600, haa, entonces ya no fue tan bonito, tan planchado, ya platicó algunos Diputados, la Diputada Norma Leticia de la agresión que sufrió también en la mañana, y bueno, pues los policías como reciben órdenes, estaban simplemente pegados acá en el interior, no en la calle, que bueno, y eso es bueno Diputado Garza Barrios, lo veo por su sonrisa, así fabulosa, extraordinaria, y que bueno que se ría usted, porque yo creo que la sociedad en cada Municipio, esa sociedad Tamaulipeca nos tiene que medir a nosotros realmente por lo que cada quien hagamos, y no es correcto, como alguien decía, simplemente venir a decir las mentiras, aquí esta, yo dijera, porque se ha hablado mucho de un ciudadano, de Jesús Miguel Gracia Riestra, y a chihuahuas, creo que anoche hablábamos de él, pero dice que las obligaciones del Presidente, es el Reglamento

Interior del Trabajo del Tribunal, por favor, dice el Presidente además de lo que se establece en el Código, tendrá las siguientes atribuciones: Convocar a los Magistrados para integrar el Pleno y presidirlo, y fíjense, que el artículo 15, dice: El pleno además de lo establecido en el Código tendrá las siguientes funciones, conceder licencia a los Magistrados hasta por 15 días o por periodo mayor cuando exista una causa debidamente justificada, ya se dijo por aquí y hay que repetirlo, y en su caso designar al Magistrado que hará cargo del despacho de la Presidencia durante la ausencia de su titular, y yo me refiero al Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, simplemente porque en el Dictamen, pues faltaron conceptos, el ciudadano Jesús Miguel García Riestra cuenta con un extenso y sólido bagaje de conocimientos, cuenta con tantos que cuando formula una renuncia, la manda sin fecha, cuenta con tantos conocimientos, que de lo que es responsable, se le olvidó cumplir, sus compañeros Diputados, él pudo haber tomado esa decisión, y él pudo hacerlo así, pero nosotros lo convalidamos, nosotros estamos siendo cómplices en lo que esta sucediendo y eso es lo que no debiera suceder. Hoy tenemos la oportunidad de decirle a la sociedad que las cosas las podemos hacer cumpliendo la ley, que es lo único para lo que nosotros estamos obligados, y aquí, y hoy también se dijo tenemos que cumplir con ello, y creo que la ley nos obliga a nosotros, y nosotros debemos dar muestra y cumplir con ello, no solo los ciudadanos que hoy nos acompañan y que siempre se vuelve al blanco, y no hablen, no digan y no aplaudan, y callados todos, porque nada más cuando vienen los nuestros pueden hacer las bullas, eso es la parte de lo que todos debemos considerar. Nuevamente, felicidades a la sociedad que sabe comportarse y que pueda dar muestras de que con respeto hay que exigirle a la autoridad que cumple. Que lástima, que lástima, y aunque se ofendan que el ejecutivo estatal no sepa cumplir. Gracias, es cuanto Presidente.”

----- Tiene el uso de la palabra la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, para señalar lo siguiente:

----- “Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores, señores, señoras aquí presentes. Vengo sí, como integrante de la

Comisión a argumentar, a decir por qué el voto a favor de esta Dictamen a solicitárselo a mis compañeros, pero antes quiero manifestar mi indignación por algo aquí comentado, deberás que mal se siente para las mujeres, sobre todo para aquellas más humildes, y que son miles y miles, que tienen la necesidad de trabajar en ocasiones como jefas de familia, y que hoy aquí un ciudadano Diputado las esté llamando vil chachas, por eso quiero dejar aquí asentado esto, porque no se vale que con ese desprecio se trate a ninguna mujer, y menos hoy que estamos a un día de que se celebre el día internacional de la mujer, y que el propio Presidente Calderón ayer en un evento magno, anunciara una serie de medidas, de leyes, de reformas, para proteger a las mujeres, por eso mi indignación en ese sentido, paso pues, argumentar mi voto a favor. Aquí se ha dicho que es una acción atípica, inédita, la que se vivió, ciertamente no es el primer caso que sucede en el país, sin embargo, sí para este Congreso, esto nos hizo a los ocho miembros de la Comisión, buscar puntualmente ir cumpliendo con lo establecido en lo que nos indicaba el Tribunal, en el resolutivo, cuando llegamos, aquí se ha narrado puntualmente el paso uno, dos tres, cuatro, cuando llegamos al número cinco, que teníamos ahí que decidir de que manera íbamos a hacer la selección de los 14 ciudadanos, de los 24 que estuvieron en todo el proceso, ahí nos señalaba que había que hacer un análisis individual y un análisis corporativo, que aquí lo mencionó alguno de los compañeros miembros de la Comisión, pero antes hicimos una reflexión colectiva, cómo queríamos ese Consejo, que teníamos que mandarle un mensaje precisamente a los Tamaulipecos, a la ciudadanía de cómo íbamos a configurar ese Consejo, cuál era el Consejo idóneo, primero, que queríamos un Consejo plural en su conformación, no en ideología, porque finalmente la ley es muy clara y nos indica que cada partido puede proponer hasta 5 ciudadanos, pero no necesariamente tiene que ser ni los 5, ni de tal o cual partido, pero sí que fuesen diferentes ciudadanos que nos representan muestras, los sectores productivos, activos, las profesiones, la equidad de género que tanto hemos defendido también, y si ustedes observan, van ahí precisamente cinco compañeras en esa propuesta

de 14, había abogados, había gente con experiencia electoral, había gente sin experiencia electoral, había otras profesiones, representantes de los diferentes sectores productivos, de los servicios, de los empresarios, del comercio, de la academia, había de los jóvenes y había de las mujeres, en esa reflexión que hicimos ahí, empezamos a hacer un ejercicio, cada uno de los Diputados como ejercicio, fue anotando y fue diciendo propongo que fulano y zutano, porque cubren el sector el sector de contadores, puesto que hoy necesitamos también gente que sepa de fiscalización y demás; necesitamos este abogado, por lo que todos ustedes conocen; necesitamos mujeres, representantes, de amas de casa, porque no, o de profesiones otras, de la academia, en fin, y con experiencia algunos electoral. En ese primer análisis que hicimos, y aquí lo dijo alguno de los compañeros, 6 de los 14, ahí fueron así de manera natural se coincidió, luego hubo algún Diputado que dijo que no le parecía, porque en esos primero 6 que considerábamos, eran idóneos, para no decir aptos, que eran idóneos para formar parte del Consejo, dijo, es que van tres ahí del PRI, pero nadie nos habíamos puesto de acuerdo, salieron naturales, entonces, así es porque inclusive van propuestos por dos compañeros de Acción Nacional, y aquí están, aquí los tengo anotados, entonces, esos y cuáles no idóneos, vaya pues también, finalmente se fue haciendo el comparativo, eso que esta ahí escrito vaya pues en el dictamen, ya lo habíamos manifestado cuando hicimos de manera individual, y ahí están, ahí están también las grabaciones, las filmaciones, el acta circunstanciada, esta todo, o sea, no tenemos porque venir aquí a querer sorprender a nadie, por eso creo que ha sido bastante analizado, todo este dictamen, ha sido muy claro el trabajo que se hizo ciertamente de muchas horas, que lo único que tratábamos en todo momento de buscar los consensos que al final en algunas cosas se dieron y salieron por unanimidad algunas cuestiones, en otras no se dan, pero eso es parte como aquí lo hemos manifestado de la democracia, finalmente se reflejan las minorías en esto, pero quien ganan son las mayorías que serán los que decidan este dictamen que pongo a su consideración donde

estoy pidiendo el voto a favor por el mismo. Muchas gracias.”

-----Al efecto, participa el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Congreso del Estado, como miembro de la Comisión Plural, queremos manifestar que el resolutivo del TRIFE, eso de poner un procedimiento, no estimar cabezas, quiero manifestarles también que no estoy de acuerdo que el resolutivo nada más marque el IEETAM, porque la misma aplicación que se le dio al IEETAM del Congreso del Congreso, también se le dio a los Magistrados, y ellos no fueron sancionados. No es correcto, porque fue el mismo Congreso el que sujetó a Consejeros y Magistrados sobre un procedimiento dentro de la ley, no obstante eso, el Congreso del Estado no hizo ningún oficio de estreñimiento aún considerándose una autoridad superior, tenemos la Ley Federal de Amparo, y tenemos otras instancias para inconformarnos cuando una autoridad superior violenta la imagen y la buena disposición de un gobierno que tiene tres poderes que es ejecutivo, legislativo y judicial. Se habla mucho de coherencia y se habla mucho de un procedimiento de ley, a veces nosotros lo violentamos, no se puede violentar la ley para justificarse y aplicarlo, nosotros estuvimos muy pendientes de entrevistas, estuvimos pendientes de que todos los que conformamos la Comisión Plural, diéramos nuestro punto de vista, entrevistáramos a los candidatos en tiempo y forma, y tuvimos la oportunidad de que los compañeros Diputados también Alfonso de León y la compañera Leticia, externaran todos derechos de participación, y nosotros también lo hicimos. No obstante de que la propuesta que yo hiciera presentaba deficiencias declinara esa propuesta, a fin de oxigenar la Comisión Plural y no entrar en detalles, ni mucho menos, de conductas que quebrantan la buena imagen y la muy buena disposición de un Congreso del Estado que asignó dos, dos Diputados por cada fracción o cada partido político, aunque con mi compañero hay deficiencias, plasmamos la responsabilidad correspondiente y le dimos el carisma político que se le debe de dar a este tipo de actos, considero que la Comisión Plural cumplió con todas y cada una de las disposiciones que dictó

el TRIFE, sin ladearse para ningún lado, que hay alguna deficiencia por ahí, pues yo creo que ahí hay dos Presidentes de las fracciones que ellos antes de que salga a flote o a nivel público, cualquier circunstancia por infantilezca que parezca, ellos tienen una obligación de conducir a la Cámara de Diputados con dignidad y con decoro, sin que salga a la vía pública, tienen que ser conciliadores, tienen que ser maduros en su forma de llevar por un buen cause democrático, porque la Comisión Plural fue democrática, es bien difícil aplicar la democracia, porque esto origina malas interpretaciones, pero aquí Tamaulipas es democrático, hasta en los ejidos, porque en los ejidos para poner un Comisariado Ejidal, tienes que tener la mayoría, tiene que ser el pueblo a través de la persona que realiza la asamblea, la mayoría es la que tiene que en un momento dado conciliar, y darle a la minoría el lugar como privilegio que les corresponde, pero siempre, siempre tienen que ser las cosas claras, transparentes, y no que se busque el procedimiento que se aplicó en México, que 72 horas antes, u 8 horas antes, se estaba violando la Constitución General de la República, teniéndonos como privados de nuestra libertad con un cerco policiaco en México, y aquí en este momento, consideramos que también la falta de madurez, la falta de una intervención amplia, nos tiene cercados, para mí, es una ofensa que esté cercado el Congreso del Estado, violenta mis garantías constitucionales, pedirnos que con ese criterio, con esa madurez que se dirigen los jefes parlamentarios, se sienten a platicar y a dialogar y que no se den este tipo de actos bochornosos, estamos por la democracia, queremos la democracia, y nos cuesta mucho aplicarla. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente, muchas gracias. Bueno, principalmente comentarle a la Diputada Anastacia Guadalupe, que siempre en los dos años y cachito que llevamos aquí en la legislatura, si algo me he comportado yo con respeto, ha sido hacia las mujeres, siempre, y usted ha sido una fiel testigo sobre eso, claro que en estos momentos gana la pasión, y no me refería a aquella mujer buena, ama de casa, humilde o no

humilde, con dinero o sin dinero, me estaba refiriendo a aquellas personas del genero que sea masculino o femenino, que se envilecen, igual que se envileció este licenciado, es a lo que me refería, y estábamos hablando y estábamos parafraseando a un dicho popular muy conocido por todos y que muy comúnmente a lo mejo alguien lo había dicho, es lo que me refería, y si en algo ofendía a alguna mujer que esta aquí presente o a alguna mujer Tamaulipeca, aquí en la máxima Tribuna del Estado, pido una disculpa y espero que ustedes en un momento dado en el futuro tengan la dignidad para pedir la disculpa de lo que le están haciendo a Tamaulipas el día de hoy. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuo participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:

-----“Gracias Presidente. Compañeros Legisladores, compañeras Legisladoras, ciudadanos presentes. No voy a hablar de ninguna de las propuestas que estuvimos en la revisión, y no voy a hablar por respeto, por ética, por moral, y por respetando su prestigio, porque no se vale que en esta tribuna se venga a descalificar y ofender a la gente cuanto no tiene la facultad de defenderse, creo que el que tiene moral lo hace de frente a la persona y se lo dice, no se lo manda decir, ni de lo dice en los periódicos, eso es lo que creo que tenemos que hacer aquí, respetar, y por eso no voy a hablar de ninguno, si estuvo bien o estuvo mal, porque ese fue un resultado de la Comisión, y ese resultado es el que tienen ahí, por respeto y por calidad moral no lo voy a hacer, lo que si voy a decir, es la situación en que estamos ahorita, denme los argumentos legales, para que el Tribunal Federal Electoral pudiera echar a bajo una decisión de un poder legislativo como nosotros que somos autónomos y somos soberanos, ¿en dónde?, no me conteste, dígame las cuestiones legales Yo quiero que me den los argumentos legales, no existe ningún argumento para que ninguna autoridad revoque o participe en una decisión de un poder soberano como es el poder legislativo. Y es la primera vez en la historia de México que se hace esta situación, es la primera vez que un organismo afecta a los ciudadanos Tamaulipecos, porque eso es lo que pasó con la resolución del Tribunal

Federal Electoral, no hay ninguna argumentación legal, en ninguna parte de ninguna ley, que autorice a un organismo fuera del Estado, que afecta a una decisión de un poder autónomo como es este poder. Ese, es donde tenemos que empezar, los intereses de los Tamaulipecos, nosotros de acuerdo a ley, somos los que estamos para defenderlos, no para violentarlos, ahí es en donde tenemos que tener el consenso todos los 32, de que la gente que votó por el PRI y por el PAN, por el PRD y por todos los demás, es aquel que tiene que respetarse su voluntad, y eso es lo que no hemos hecho, estamos peleando aquí y estamos demostrando a la gente y diciendo que este es esto, que este es lo otro, violentando nuestra propia ley, y ofendiéndolos y eso es lo que no podemos tolerar, y más que vengamos a decir mentiras aquí, porque eso es lo que no podemos tolerar, yo no voy a poder decir jamás que un ciudadano cometió un error o que un ciudadano hizo eso, o hizo lo otro, porque estoy, me eligieron para defenderlos, no para agredirlos, la gente votó por el PRD, para que el PRD defendiera los intereses de los ciudadanos, jamás que los enfrentara, ni jamás que los agrediera, por eso votaron, no votaron aquí para venirnos a pedir espacios, eso simplemente eso es lo que está pidiendo el Partido Acción Nacional, queremos una cuota de tres, dónde dice la ley que un partido político tiene una cuota de tres o de cinco, o de veinte, en ningún lado, en ningún lado hay, pero cómo, recurrimos a un órgano nacional que ya tiene una mancha grandísima de haber solapado un fraude grandísimo ahí, dónde esta la calidad moral, dónde esta la calidad moral del Tribunal Federal Electoral, no tiene ninguna calidad moral pare decir si esta bien o esta mal, cuando las acciones han sido todos en contra de la voluntad del ciudadano, y no lo decimos nosotros, lo dicen millones y millones de gentes y eso es lo que tenemos que debatir aquí, eso compañeros yo se lo que les pedimos, no podemos venir a ofender a la gente como lo esta haciendo el compañero que le dice, como viles chachas, que grandísimo error, una ciudadana domestica que por su situación social, tiene que trabajar de domestica, no la podemos ofender de ninguna forma, ni después venir a decir, discúlpenme, no esas actitudes que reflejan más que el pensamiento del ciudadano no

se pueden dar, y menos en Tribuna, como vamos a esgrimir situaciones como esas para defender lo indefendible, eso no puede ser jamás señores, tampoco se ha dicho aquí, cuáles son los requisitos para ser Consejero Electoral, porque nada más vinieron a decir, es que el señor no reúne los requisitos, aquí están los requisitos, hay que leerlos para que la gente lo sepa, Artículo 89 del Código Electora, dice que para ser Consejero Electoral se deberán reunir los siguiente requisitos; primero, ser ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y sociales; segundo, tener residencia mínima de cinco años en el Estado para el Consejo Estatal Electoral y de tres años para los Consejos Distritales y Municipales; tercero, se de reconocida probidad; cuarto, tener más de 27 años y menos de 65 el día de la elección; quinto, proceder instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones; sexto, estar inscrito en el registro federal de electores, y contar con credencial para votar con fotografía; siete, no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación; octavo, no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores, hasta la designación; noveno, no haber sido condenado por sentencia ejecutoria por delito doloso; décimo, no ser Ministro religioso alguno, y onceavo, no haber ocupado en los tres años anteriores a su designación cargo de mando o facultad de decisión en la administración pública estatal o municipal, estos son los requisitos, pero si ustedes quieren poner otro requisito más, sería el requisito número doce, y ese procedimiento tiene que plantearse aquí como una iniciativa para que pueda entrar, porque nada más los once requisitos que vienen aquí, son los que la ley permite y exige, nada más, eso no lo habíamos dicho, esto señores es lo que es apegado a la ley, aquel que se quiera conducir con el respeto y dentro de una legalidad es esto, lo que queramos hacer después, porque no me gusta una persona es otra situación, pero es fuera de la ley, y esto es lo que hay que tener en cuenta, porque eso es lo que vale y tiene valor, y tiene un sustento jurídico. Y para terminar, quiero decirle, nosotros también estamos en contra de que se utilice la policía para cercar el edificio, estamos

en contra, si se respetan los derechos de manifestación del ciudadano, no hay ningún problema, yo aquí los vi que estaban respetados los derechos de manifestación del ciudadano, los vi también afuera, si claro, y lo que le estoy diciendo es ¿dónde esta la moral?, ¿dónde esta la autoridad moral, ética de los compañeros?, cuando en diciembre el palacio legislativo fue circulado, no con una valla, con 15 o 20 vallas, con tanques de guerra, con carabinas preparadas y cortadas para disparara, utilizaron gases lacrimógenos, golpearon a más de 50 Diputados Federales del Partido de la Revolución Democrática, los cuales vimos sus fotografías y sus imágenes sangrantes, y que fue lo que dijo el Partido Acción Nacional, dijo esta apegándose al estado de derecho, esta aplicándose a la ley, las instituciones se tienen que resguardar, esa fue la opinión de ustedes, y ahora resulta que nada más les ponen la tortilla del otro lado y empieza el lloradero, ¿dónde esta la moral?, ¿dónde esta la moral?, o tenemos dos morales, o tenemos dos formas de aplicar la ley, y eso no puede ser posible, es cuanto Presidente."

----- Continuando en este punto interviene el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, señalando lo siguiente:

----- "Con el permiso de la mesa directiva, Diputados y Diputadas. Ya sabemos de este tipo de participaciones, como la que acabamos de escuchar, y así fue la historia natural del procedimiento, el esquirologismo en todo su esplendor, pero además de todo, el cree que viene con la verdad absoluta aquí y ya, se para y su verdad, tiene que ser la de todos nosotros, eso es mentira, es mentira, si el Tribunal Federal Electoral emitió un resolutivo y hecho abajo lo que ya se había decidido y habían tomado ustedes como decisión en noviembre pasado, pues es prueba irrefutable de que precisamente el Tribunal Federal Electoral, pues tiene argumentos y tiene el peso legal necesario para poder emitir ese tipo de juicio y hacer esos ordenamientos. Yo les quiero decir, que precisamente en la resolución del Tribunal en su primera hoja dice, con fundamento en los artículos 26, párrafo III y 93, párrafo II, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral y en cumplimiento del ordenado en la sentencia de esta fecha dictada por la Sala

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Poder Judicial de la Federación, que aquí no haya divisiones de poderes, esa es otra historia, pero ahí sí la hay, y ese Tribunal pertenece al Poder Judicial de la Federación, y por lo tanto, esta muy por encima de los poderes estatales y ha emitido una resolución y ahí están las atribuciones y los argumentos, o a lo mejor pensaba el Diputado que los Tamaulipecos estábamos al albedrío de su persona, o de decisiones parciales, o de procedimientos mal hechos, que nos disculpe el Diputado pero los Tamaulipecos no estamos a sus expensas, los Tamaulipecos requerimos de credibilidad, requerimos de confianza, queremos que los procesos electorales sean bien sancionados, que haya equidad, que haya democracia, y en todo, en todo el procedimiento se estuvo atentada, ah, y luego viene a decir que hubo requisitos del Código Electoral y que si queremos le pongamos un requisito número 12. Pero se le olvidó que muy por encima del Código Electoral esta la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y es muy clara, es muy clara en su párrafo segundo de la fracción dos, del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y habla precisamente de los principios rectores que debe decidir el Consejo Estatal Electoral y sus integrantes, y si más no recuerdo, no son precisamente esos, el de certeza, el de legalidad, el de profesionalismo, el de imparcialidad, objetividad, definitividad, independencia, en fin un sin número de principios rectores que debe de cumplir cada requisito, podrían hacer lo que ellos quisiera, entonces no, si hay un Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que está para protegernos a todos, incluyendo a nosotros. Ahora si esta decisión se tomó aquí, el recurso, lo metió el Partido Acción Nacional, por supuesto, porque fue una inconformidad y donde los Diputados locales, que participamos en esa comisión plural y que pertenecemos a este Grupo Parlamentario, dimos las pruebas fehacientes de que se estaba haciendo mal el procedimiento y no puede ser posible que nosotros dejemos que las cosas se pongan a parcialidad. Aquí no estamos hablando de mayoriteo y siempre lo hemos querido descartar, más sin embargo, vuelven todos los Diputados a decir, que aquí lo que cuenta es el voto de las

mayorías, no aquí por eso se llama Comisión Plural, no se llama comisión de la mayoría y las minorías, es la Comisión Plural, por eso había dos Diputados de cada partido representado en este Congreso. Y cuando vayan allá a ser árbitros, precisamente de los procesos electorales, tiene que haber la equidad, tiene que haber la igualdad, para garantizar el proceso democrático. Y no puede ser posible que nosotros nos vayamos en bloque a votar algo que es aberrante y demostremos y demos el reflejo de lo que está pasando en la vida tamaulipeca, en la realidad. Hoy sale el señor Ricardo Gamundi Rosas, diciendo que va a tener una alianza con el PRD. Y entonces, aquí lo estamos viendo también en esta Comisión Plural y luego el Diputado Benjamín, viene y dice, yo me deshice de mi propuesta, por avanzar, porque él sabía que había tres propuestas y mal hechas. Y ninguna de las tres pudo pasar a menos de que el Diputado Alejandro Cenicerros, se valió de la secretaría técnica de la Comisión Plural, que es el mismo que el secretario general, y por arte de magia, con esa magia que todavía no conocemos, quien es el mago de todos ellos, aparece una propuesta en febrero, una propuesta del señor Raúl Sinencio Chávez, que fue de la que se dijo el Diputado Benjamín López Rivera. Que nunca la vimos en la anterior procedimiento, entonces, es más, la hoja de la propuesta dice, la misma fecha, estamos hablando del 22 de noviembre del 2006; la misma fecha con las firmas de los que forman esa mesa de Coordinación Estatal del Partido del Trabajo, con esas mismas firmas autógrafas, hay otros documentos enviados por fax desde Reynosa, donde manda decir, uno de ellos, que le da poder al Diputado Cenicerros para que pueda firmar por ausencia, un documento que lo había metido un día anterior, le autorizó un día posterior y ya lo había metido a la comisión plural. Pero además de autorizarle un día posterior lo manda de Reynosa, firmado por él y también a la misma hora del mismo día, el Diputado Cenicerros, mete un documento que nunca habíamos visto con las firmas del señor que está en Reynosa. Entonces, es obvio esta situación; y luego se le pone en duda su calidad de dirigente y si puede él proponer, hacer propuestas, y ahí el señor se quita la camisa de Diputado en la comisión plural, y dice espérenme, ahora soy

dirigente, déjenme ir por el poder amplio, bastante y cumplido que lo tengo en la oficina. Y todavía el Diputado que está en la moderación, le dice, sí, le damos un receso de 5 minutos para que vaya por el documento, al Diputado de la comisión plural, va en su calidad de dirigente, aquí mismo a esta soberanía a traer documentos de partido. Yo creo que eso es un sinnúmero de arbitrariedades, que por supuesto alguien tiene que decir que no son correctas y tiene que haber algo por encima de esta soberanía, que si se está violentando la ley, que por supuesto que hagan una definición y que vuelvan a sancionar, si es necesario; es cuanto.”

-----Al efecto, participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Me he conducido con demasiado respeto, con mis pares, yo espero que así lo hagan también con el de la voz. Porque el grito anónimo es cobarde, y creo yo que no nos podemos basar en la muchedumbre ni tampoco en el anonimato para poder externar las ideas. Es válido el que viene y usa la tribuna para decir lo que siente y lo externa, como también es válido entender que la diversidad del pensamiento y de la ideología es parte del hombre en su vida. Yo no vengo a agraviar a nadie, no y creo que los he escuchado de manera muy puntual, y con demasiado respeto. Tampoco vengo a defender a nadie, ni soy defensor de oficio, ni tampoco me queda ese traje que a lo mejor es demasiado para mí. Lo único que si vengo es a externar mi verdad, la misma verdad que vivimos cotidianamente en esa Comisión Plural. Para quienes quieren en este momento, no, no una hora después, no un segundo, en este momento ahí están los expedientes con lo que ustedes quieran comprobar. Ahí en esas mesas, y en esos documentos, está el trabajo que se hizo. No podemos venir a sorprender a nadie, ni darnos por sorprendidos cuando compartimos las verdades de todos. Y las compartimos con respeto, ni tampoco, ni tampoco le otorgué el voto a 3 propuestas del Partido Acción Nacional, por complicidad con ese instituto político. No lo hice, por complicidad, ni por componiendo, lo hice por convicción, porque estoy comprometido, que el Ciudadano Abelardo Perales, como el Arquitecto Tirado, como Nélida Concepción, son hombres que pueden representar

el sentir de los y las tamaulipecas. Tampoco, voté por las demás propuestas con un sentido partidario, porque el que menos autoridad tiene para sentirse participe en el quehacer de los partidos políticos es el de la voz, no tengo un instituto político al que pertenezca ni al que me abrigue, pero tengo la convicción de la ciudadanía de los tamaulipecos. No vengo a ser cómplice de ningún partido, ni tampoco vengo a repartirme el botín de los partidos. Si así está la ley, así la debemos de aceptar, no, no confundamos lo quehaceres, tampoco distorsionemos la verdad, no, no se confundan, no, no vengo por el aplauso ligero, vengo por el reconocimiento perenne y permanente. No, tampoco he sido uno de 32 que he ido a hablar a una instancia de gobierno, para hablar de lo mío, como algunos, no, yo no he ido a eso, no están equivocados, muy equivocados. Lo que tenemos que hacer, en estas horas de la patria, es actuar con la rectitud, y ¿saben cuál es problema?, ¿saben cuántas horas de trabajo y dónde radica el problema por un puesto?. Es increíble, por un hombre, por una repartición de partido, es mentira, es mentira que los millones de tamaulipecos estén identificados por nosotros, eso es lo triste, pero pretenden en la vaguedad del espacio, tomar faltas conciencias, ni el ropaje, ni el ropaje que no nos queda, ni tampoco la verdad que es absoluta. No, no pares, ya es tiempo de que nos empecemos a hablar con la verdad, ya es tiempo de que no pidamos 5 minutos para ir a chantajear y decir, si me das esto, yo estoy listo, mejor pidamos la eternidad del compromiso con los ciudadanos. Porque aquí estamos, no para representar a un partido político, estamos aquí para representar al pueblo de Tamaulipas. Estamos aquí, no para hacer componendas, estamos aquí para ser hombres a cabalidad con ese pueblo que necesita y que merece que lo atendamos. Es demasiado la farsa y es más grande el cinismo. No se confundan, no voy a hablar de pormenores, por respeto a los 7 que estábamos ahí, no voy a hablar de pormenores por respeto a los 24 que fueron ahí. Eso no es de éticos y mucho menos de representantes, ahí que cada quien le responda a su conciencia. Yo no iba a participar, me iba a abstener, porque en la vaguedad me iba a perder, pero ya no pude soportar, ahí está eso. Ni soy uno de tal, ni tampoco

soy cómplice ni comparsa de nadie. Lo debo de entender y así al inicio de esta Legislatura la LIX, lo viví en carne propia, no me van a dejar mentir ninguno de ustedes, 31 votos a favor y uno en contra, el de la voz, acepté el veredicto de las mayorías, lo entendí y todavía me dijeron, me lo dijeron, así es esto, y lo entendí, lo entendí, al paso del tiempo les demostré que la comisión no estaba fundamentada, si alguien se siente agraviado con mayorías y minorías es el de la voz, pero acepté el designio de las mayorías, aunque no lo compartía. No tomé la tribuna, tampoco hice aspavientos demás, entendí la historia, me sujeté al designio, y aquí estoy al paso del tiempo. Y estoy viéndoles de frente, y no me arrepiento, no, no me arrepiento, aquí estoy y esto de frente, y nos vamos a seguir viendo, mejor que hoy. Y si queremos aclarar otras circunstancias del quehacer legislativo, algún día lo dije aquí y lo sostengo, yo estoy listo, ustedes me ordenan. Vamos a dislucidar la verdad, vamos, yo estoy listo y ustedes me ordenan, pero hoy no se quiera manchar un proceso que ahí está, ahí está. Para qué hablar de vaguedades cuando la verdad es más grande que las palabras que se externaron aquí, y es otra la verdad, es otra la verdad, más grande que lo que se externo aquí. Yo estoy listo, ustedes me ordenan.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal el proyecto de decreto en lo general y por lo que hace a los artículos no reservados, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se procede a desahogar en lo particular participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, expresa lo siguiente:

-----“Gracias, en la página 130 del dictamen, mágico, su primer parte dice candidatos no aptos para ocupar el cargo de consejero electoral y enumera a 10 personas: Cuauhtémoc Hernando Moreno Sánchez, Anselmo Guarneros Carranza, Alfredo Juárez Maldonado, Jorge Pensado Robles, Jorge Manautou Saucedo, Enrique de Leija Basoria, Benita Cruz Zapata, Miguel Ángel Martínez Hernández, Alma Rosa Gutiérrez Gómez, Mercedes Patricia Delgado Lerma. Y luego después dice, en razón de todos los considerando anteriores, la Comisión Plural del Congreso del

Estado de Tamaulipas, acuerda que los candidatos para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral, son. Segunda parte, candidatos aptos para ocupar el cargo de Consejero Electoral; y relacionan una lista de 14 candidatos Evaristo Benítez Castro, Martha Olivia López Medellín, Jesús Miguel Gracia Riestra, José Gerardo Carmona García, Jorge Luis Navarro Cantú, Ma. Bertha Zúñiga Medina, Fernando Agustín Méndez Cantú, Nohemí Arguello Sosa, Luis Alonso Sánchez Fernández, Rosalinda Salinas Treviño, Raúl Sinencio Chávez, Abelardo Perales Huerta, Guillermo Tirado Saldívar y Nélida Concepción Elizondo Almaguer. Si sumamos las dos listas, da un total de 24; la propuesta es que se incluya en el dictamen como candidatos aptos a todos los candidatos a excepción de Jesús Miguel Gracia Riestra por los comentarios ya vertidos además de la promoción de juicio político en contra de su persona excepción de Evaristo Benítez Castro, por haber sido representante de la Coalición Unidos por Tamaulipas en la elección del 2004, a excepción de Raúl Sinencio Chávez, por haber sido representante del Partido de la Revolución Democrática, según consta en el periódico oficial del estado número 9 de fecha 21 de enero de 2004, por resultar inelegibles; es cuanto.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión la propuesta del Diputado **de León Perales**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **desechada** por **9 votos a favor y 23 en contra**,

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación nominal los artículos reservados y en lo particular, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- A continuación el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:

----- “En tal virtud, procederemos a realizar la votación para la elección de Consejeros Propietarios y designación de Consejeros

Suplentes del Consejo Estatal Electoral, con base en la lista contenida en el referido dictamen. Cabe señalar que con base en el artículo 20, fracción II de la Constitución Política local, la votación requerida para la designación de los consejeros electorales debe darse por los votos de las dos terceras partes de los miembros presentes en este cuerpo colegiado. Asimismo, el procedimiento de votación debe sustentarse en lo establecido por el artículo 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que regula la votación por cédula, la cual se utiliza para elegir personas, cuando exista pluralidad de opciones, como es el caso que nos ocupa. Es de señalarse, que en atención a los lineamientos establecidos al respecto en la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con relación al juicio de revisión constitucional SUP-JRC-525/2006, y con el objeto de darle claridad y precisión a esta fase del proceso legislativo, el procedimiento de votación correspondiente, se llevará a cabo, eligiendo a cada uno de los 7 Consejeros Electorales propietarios en forma individual, prosiguiendo en los mismos términos con la designación de los Consejeros Suplentes. En esa tesitura, procederemos entonces a elegir al primer Consejero Propietario, de entre los 14 propuestos contenidos en la lista que establece el dictamen de referencia.”

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **PRIMER CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **PRIMER CONSEJERO**

PROPIETARIO del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA**, por **23 votos a favor** y **8 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

----- Hace uso de la tribuna el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva; Diputados y Diputadas, estamos viviendo la peor de las vergüenzas como Diputados, este procedimiento, o sea si traen una lista, ya pásenlos la lista para saber por quien vamos a votar, o como habemos simbiosis o como nos conectamos mentalmente para saber por quien votar. Que ocurrencias que 23 votos, dio la casualidad Diputado, la coincidencia, nosotros no vamos a ser parte de esa farsa, vamos a ser parte de esa farsa señor Diputado, sí. Por lo tanto no tiene caso continuar con este procedimiento que es un chasco y que es ilegal a todas luces; es cuanto.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **SEGUNDO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **SEGUNDO CONSEJERO PROPIETARIO** del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ**, por **23 votos a favor** y **1 voto en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

----- El Diputado Presidente solicita enseguida al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ**

TORRES, proceda a pasar lista de asistencia y existiendo el quórum legal, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

-----“Gracias, se recoge el registro de asistencia, existiendo quórum legal, estando presentes los Diputados Aída Araceli Acuña Cruz, Hugo Andrés Araujo de la Torre, Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez, Roberto Benet Ramos, Jesús Everardo Villarreal Salinas, Alejandro Cenicerros Martínez, José de la Torre Valenzuela, Alejandro René Franklin Galindo, Ramón Garza Barrios, Héctor Martín Garza González, José Gudiño Cardiel, Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Héctor López González, Servando López Moreno, Benjamín López Rivera, Julio César Martínez Infante, Armando Martínez Manríquez, Carlos Manuel Montiel Saeb, Everardo Quiroz Torres, José Francisco Rábago Castillo, Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena y Narciso Villaseñor Villafuerte. Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia permite informar a este Pleno Legislativo, que a propuesta de la Junta de Coordinación Política, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión, hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.”

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **TERCER CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara

aprobado como **TERCER CONSEJERO PROPIETARIO** del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **JOSÉ GERARDO CARMONA GARCÍA**, por **23 votos a favor y 1 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

----- Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **CUARTO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **CUARTO CONSEJERO PROPIETARIO** del Consejo Estatal Electoral, a la ciudadana **MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA**, por **23 votos a favor y 1 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

----- Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **QUINTO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara

aprobado como **QUINTO CONSEJERO PROPIETARIO** del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **EVARISTO BENÍTEZ CASTRO**, por **23 votos a favor y 1 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **SEXTO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **SEXTO CONSEJERO PROPIETARIO** del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **RAÚL SINENCIO CHÁVEZ**, por **23 votos a favor y 1 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **SEPTIMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara

aprobado como **SEPTIMO CONSEJERO PROPIETARIO** del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **GUILLERMO TIRADO SALDÍVAR**, por **23 votos a favor y 1 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **PRIMER CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **PRIMER CONSEJERO SUPLENTE** del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **FERNANDO AGUSTÍN MÉNDEZ CANTÚ**, por **23 votos a favor y 1 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **SEGUNDO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **SEGUNDO CONSEJERO SUPLENTE** del Consejo

Estatal Electoral, a la ciudadana **NOHEMÍ ARGUELLO SOSA**, por **23 votos a favor** y **1 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **TERCER CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **TERCER CONSEJERO SUPLENTE** del Consejo Estatal Electoral, a la ciudadana **ROSALINDA SALINAS TREVIÑO**, por **23 votos a favor** y **1 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **CUARTO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **CUARTO CONSEJERO SUPLENTE** del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **LUIS ALONSO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, por **23 votos a favor** y **1**

votos en contra, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **QUINTO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **QUINTO CONSEJERO SUPLENTE** del Consejo Estatal Electoral, a la ciudadana **Nélida Concepción Elizondo Almaguer**, por **23 votos a favor** y **1 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **SEXTO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **SEXTO CONSEJERO SUPLENTE** del Consejo Estatal Electoral, a la ciudadana **MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN**, por **23 votos a favor** y **0**

votos en contra, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **SEPTIMO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **SEPTIMO CONSEJERO SUPLENTE** del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **ABELARDO PERALES HUERTA**, por **23 votos a favor y 0 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Hace uso de la palabra el Diputado Presidente, quien señala lo siguiente:

-----"De haberse llevado a cabo la elección de Consejeros Electorales Propietarios y designado de igual forma a los Consejeros Electorales Suplentes del Consejo Estatal Electoral, expídase la resolución correspondiente y mándese al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes. Asimismo con fundamento en el artículo 22 de nuestra ley interna, declaro. Solicito se mande llamar al Pleno Legislativo a los Consejeros Propietarios, aquí presente a fin de que rindan la protesta de ley. Tomando en consideración que ha sido hecho del conocimiento de esta Mesa Directiva, que se encuentran presentes. Pedimos un receso y se instruye a la Secretaría General para solicitarles a los Consejeros propietarios se les llame para que rindan la protesta de ley. 30 minutos de receso."

(R E C E S O)

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita a los Diputados **ANASTASIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, **ALEJANDRO CENICEROS**

MARTÍNEZ y HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ, para que trasladen a los Ciudadanos **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ, JOSÉ GERARDO CARMONA GARCÍA, MARÍA BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, EVARISTO BENÍTEZ CASTRO, RAÚL SINENCIO CHÁVEZ Y GUILLERMO TIRADO SALDÍVAR**, hasta el Recinto para que rindan su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda

R E C E S O

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ, JOSÉ GERARDO CARMONA GARCÍA, MARÍA BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, EVARISTO BENÍTEZ CASTRO, RAÚL SINENCIO CHÁVEZ Y GUILLERMO TIRADO SALDIVAR**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:

-----"*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros Electorales Propietarios del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*"

-----Acto seguido los Ciudadanos Interrogados, señalan lo siguiente:

"*Sí Protesto*"

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

-----"*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.*"

----- Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, solicita a las Comisiones previamente designadas, que, se sirvan acompañar hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a los Ciudadanos Electos. Para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria. Muchas felicidades y éxito en sus funciones.

----- Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**;

participando en primer término el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, quien señala lo siguiente:

-----“Compañeros y compañeras, quisiera dirigirme a ustedes para hacer un balance de este esfuerzo. Creo que hemos cumplido a cabalidad la sentencia de reposición del proceso para la elección de los Consejeros Estatales Electorales. Quiero señalar desde esta tribuna, que el compromiso de los ciudadanos y ciudadanas que fueron electos, será, no tengo duda en beneficio de vigilar, de impulsar, de trabajar por un correcto proceso electoral, y Tamaulipas, ganará con ello. Quiero además señalar, que en toda nuestra participación, el interés que tuvimos, fue de, con la mayor objetividad de evaluar a quien en este proceso participaron. Para todos los ciudadanos que participaron, nuestro reconocimiento y señalarles que ellos, como aquellos que fueron electos, fuimos conocedores de su trayectoria, escuchamos sus razonamientos, y no nos queda más que reconocer que en todos ellos encontramos un gran entusiasmo por participar en este órgano electoral de nuestro estado. Para ellos, nuestro reconocimiento y en este esfuerzo, largo, pesado, complejo, que hoy culminamos, debo reconocer el esfuerzo que día a día y a veces noche a noche, hizo todo el grupo de apoyo parlamentario de este Congreso. Definitivamente para los compañeros y las compañeras que poniendo lo mejor de su esfuerzo, fueron ayudándonos a ser el soporte de cada uno de éstos pasos que dimos, es importante señalarlo. Somos, un Congreso, modesto en equipo técnico en cuanto a número dedicación, trabajo. Por otro lado, aún para nuestros compañeros ausentes, creo que ha sido muy valioso el esfuerzo de demostrar que con urbanidad política somos capaces de realizar un trabajo colegiado, de discutir y de analizar, y lamento que teniendo opiniones diferentes no estén en estos momentos compartiendo con nosotros el momento de culminación del proceso, porque habrá que reconocer que en toda democracia el libre ejercicio de la votación lleva un resultado. Hoy teníamos la obligación de hacer este nombramiento, toca ahora la tarea todavía ardua y compleja de armar el expediente que tendremos que enviar a la ciudad de México, al Tribunal Electoral, pero compañeros y

compañeras, ustedes pueden sentirse satisfechos. De nuestra parte, entendemos que contribuimos modestamente a este esfuerzo y que ratificamos la importancia del trabajo parlamentario de los legisladores, un trabajo que a veces solamente se visualiza en la Tribuna, y que largo y complejo en las comisiones, en las discusiones, en la elaboración, ojalá que de esto mantengamos un resultado positivo, y es que en el Congreso de Tamaulipas somos capaces de discutir, de analizar, y de llegar a conclusiones, pero además, que en los futuros trabajos tendremos que esforzarnos por el compromiso que tenemos ante la sociedad, de cumplir también nosotros con las líneas que se trazaron a los nuevos Consejeros, dice la ley, ser objetivos, ser imparciales, tener la capacidad de actuar como servidores públicos, nosotros como representante populares, luego entonces, yo considero que ojalá poco a poco la descalificación sea sustituida por los argumentos, por el razonamiento, por la propuesta. Creo que este esfuerzo demuestra el crecimiento de esta legislatura, muestra y descalifica los ataques injustificados al Gobernador del Estado, y habla de que como parlamentarios tenemos el compromiso de discutir tantas veces sea necesario, para de ser posible dentro de las comisiones y en la Tribuna, pero que terminado el proceso, el resultado es a través de una votación, la cual tenemos que respetar y tenemos que asumir; seguramente, este debate continuará en el exterior, pero mi respetuosa recomendación a mis compañeros aquí presentes, es que tenemos que hacer un gran esfuerzo por darlo a conocer a la ciudadanía y nuestros distritos, porque creo que en lugar de ser una muestra de desaseo, lo que ha sido es una muestra de trabajo, de tenacidad y de compromiso, quería solamente compañeros, agradecer la oportunidad que nos dieron para participar en esta tarea, y ratificarles el compromiso de continuar laborando a lado de ustedes, en este tipo de esfuerzos. Muchas gracias.

----- A continuación la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, refiere lo siguiente.

-----“Gracias Diputado Presidente, con el permiso de la mesa directiva, compañeros legisladores. Hace un momento, por circunstancias, mencionaba aquí de la importancia que tiene la

mujer como fuerza de cambio, y que precisamente el 8 de marzo, el día de ayer, se celebra el día internacional de la mujer, yo me había registrado precisamente para estar aquí en Asuntos Generales, y hacer un reconocimiento de esta fecha emblemática, en la que se ponen de manifiesto los logros conseguidos, pero en la que también se refleja lo mucho que queda por hacer. A inicios del tercer milenio, continúan las malas noticias, sobre malos tratos, discriminaciones laborales, desigualdades por motivos de sexo, problemas sobre cuya solución hay que seguir trabajando, y esta legislatura hemos sido privilegiados al formar parte de acciones que aquí en Tamaulipas se han reflejado en atención a la mujer, no podemos perder de vista, que una de las primeras iniciativas que el Ejecutivo del Estado, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores mandó a este Congreso, fue precisamente la Ley de Equidad de Género, y que fue votada, analizada, en este pleno legislativo, Honorable Pleno Legislativo y por unanimidad fue decretado, fue autorizado, de tal suerte, me trajo como consecuencia que creara el Instituto Estatal de la Mujer Tamaulipeca, por eso aquí en Tamaulipas esto le ha dado una real participación a la mujer, en los procesos productivos y en sus derechos, conociendo y defendiendo que no haya esa discriminación en ningunas circunstancias; sin embargo tenemos que reconocer como aquí lo mencionaba, que nos falta mucho todavía por hacer, una gran parte de la vida de las mujeres está marcada por la necesidad de acceder a un trabajo digno, acorde con su capacidad y con sus necesidades, no todas lo consiguen, a pesar de los progresos, a un ahí demasiadas mujeres atrapadas en trabajos mal retribuidos, con frecuencia en la economía informal, sin suficiente protección legal, con poca o ninguna protección social, y con un alto grado de inseguridad. La mujer, tiene hoy que seguir pagando un alto precio para que se le reconozca el derecho de tener las mismas oportunidades, las leyes en México dicen que hay una igualdad, que por el mismo trabajo, se debe pagar un salario equivalente, pero sabemos que la realidad es otra, sabemos que a las mujeres se les paga menos. Poco a poco, pero con firmeza, la mujer que desde tiempos remotos ha inspirado la letra de poemas y

canciones, y han dado vida a la obra de muchos autores, van zanjando un espacio en la historia y reclamando sus derechos. En el siglo XX, cuando se inicia la gesta emancipadora del sexo femenino, y 1975, la fecha exacta, en la que al Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, reconoce el 8 de marzo como día internacional de la mujer. A lo largo de estos años, muchas cosas han cambiado, si antes era un pensamiento errar imaginar a una mujer en un alto cargo de trabajo, en la iniciativa privada, en la iniciativa pública, tomando parte del proceso del desarrollo social y económico de los países, hoy es parte de lo cotidiano, la mujer de este tiempo es más emprendedora, sin embargo, lo que ha muchos preocupa es que al tiempo que esto ocurre en algunas latitudes, hay millones de zonas donde las niñas, jóvenes, madres y ancianas, experimentan la violencia, el acoso sexual y la desigualdad de derechos. El nacimiento del día internacional de la mujer, contrariamente a lo que se creía en todos los foros, no radica en un acontecimiento aislado sobre el que ni tan siquiera existía consenso entre la historiografía norteamericana y la española, sino que ha de encuadrarse en un contexto histórico ideológico mucho más amplio. El día internacional de la mujer, se celebra desde hace más de ocho décadas, mujeres y hombres trabajan por las causas de las mujeres, conmemoran en todo el mundo los esfuerzos que estas han realizado por alcanzar la desigualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, más allá de fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, las mujeres de los cinco continentes organizan diversos eventos para festejar este día y refrendar la conciencia de que solo la mitad de las obligaciones, sino también de los derechos les corresponden. En la mayoría de los países, las mujeres se están enfrentando a los problemas que entrañe el liderazgo, y están contribuyendo a modificar sus comunidades, sus países, y el escenario internacional de forma muy real. Los derechos de las mujeres, sin duda, han avanzado notablemente, pero aún siguen existiendo severas injusticias contra ellas, especialmente, reitero en algunos países donde lamentablemente en ocasiones se les trata como mercancía, y no como lo que son, seres humanos de mucha valía. Hoy

exhorto e invito a mis compañeras y compañeros legisladores, a que nos sumemos con valor y voluntad a trabajar, por todas las mujeres, la campesina, la ama de casa, la estudiante, la profesionista, las empresarias, las mujeres que tienen que desempeñar trabajos en las propias casas, a la orden del amo, o de la ama, que todas merecen nuestro respeto y nuestro reconocimiento, y que desde sus diversas tareas y responsabilidades, aportan con su talento y sensibilidad, lo mejor de ella, para beneficio de su familia y de la sociedad todo. Por su atención, muchas gracias.”

-----Acto seguido el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputada. Compañeros Diputados, es menester informar que los Consejeros Electorales propietarios recién electos, para dar cumplimiento al párrafo cuarto del artículo 87 del Código Electoral para el Estado, han hecho llegar a mesa directiva, la propuesta de una terna de entre ellos, para que este alto cuerpo colegiado elija al Presidente del Consejo Estatal Electoral, de cuyo documento se acusa recibo y se procede en consecuencia. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Gracias Diputado Ceniceros. Compañeros Diputados, es menester informar que los Consejeros Electorales propietarios recién electos, para dar cumplimiento al párrafo cuarto del artículo 87 del Código Electoral para el Estado, han hecho llegar a mesa directiva, propuesta de una terna de entre ellos, para que este alto cuerpo colegiado elija al Presidente del Consejo Estatal Electoral, de cuyo documento se acusa recibo y se procede en consecuencia.”

-----Continuando en este punto, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Presidencia. Compañeros, hemos pasado un proceso largo, si, para la elección de estos Consejeros Electorales, y lo hemos pasado largo y hemos llegado aquí a este recinto, a este recinto del Congreso, por ahí ha dicho alguien que los Congresos son los recintos donde se reúnen los contrarios, pero se reúnen los contrarios para buscar consensos, se reúnen los contrarios para buscar acuerdos, es que nadie debe extrañar a nadie absolutamente, que aquí en este

Congreso se hayan allegado acuerdos, a nadie le debe de sorprender que hayan salido x cantidad de votos, para un candidato, o para otro candidato, porque de eso se trata el trabajo legislativo, de eso se trata la tarea parlamentaria, de buscar acuerdos, de buscar caminos, que permitan transitar y construir la democracia, eso es lo importante de estas tareas que hemos realizado, como lo dijimos en un principio, nadie, nadie puede acusar de parcial a una persona a priori, no hay elementos para acusar a nadie de parcial a priori, tampoco, como no hay elementos para acusar a alguien de parcial a priori, tampoco hay elementos para que festejemos, ni hechemos campanas al vuelo, y pensemos que lo que acabamos de hacer aquí es nombrar un Consejo Electoral imparcial. Tienen el beneficio de la duda, y solo el tiempo y nada más el tiempo, y al final de la contienda electoral, después de la jornada del 11 de noviembre, después de que califiquen la elección, tendríamos la certeza si cumplieron o no cumplieron con su tarea, ahí es cuando vamos a poder decir. Es el tiempo el que nos va a decir si los Consejeros actuaron o no actuaron como debieran, nosotros compañeros, nosotros cumplimos con nuestro deber, yo le voy a pedir al Diputado Héctor Garza, si fuera tan respetuoso, como yo lo respeto, y el sube a la Tribuna y lo escucho con atención, que por favor respete. Nosotros compañeros, cumplimos con nuestro deber, cumplimos con lo que teníamos que, lo que marca el Código Electoral, lo que marca nuestra Constitución, lo hicimos. Ojalá, ojalá que lo que rija en este Congreso, lo que nos guíe en todos los actos que realicemos aquí, nos tenga como prioridad lo legítimo, lo que es legítimo y no nada más lo legal; porque hoy tuvimos que reponer un procedimiento, que era legítimo, que se había hecho de acuerdo a lo que marcan nuestras leyes, pero por no caer en cuestiones suficientemente legales, extralegales, que no van en los usos y costumbres de este Congreso, tuvimos que reponerlo; ojalá que todos valoremos que lo importante es lo legítimo. Queda claro que esto que acabamos de pasar nos marca que hay que trabajar, que tenemos una tarea larga y grande que realizar, una tarea que en la cuestión electoral es buscar una reforma de nuestro Código Electoral, que sea acorde a los cambios que se están dando

en Tamaulipas, y a los cambios que se dan en México. Ojalá que tengamos la fuerza, el valor, y lo hagamos esto por el bien de Tamaulipas y por el bien de México. Gracias Diputado Presidente.”

-----Acto continuó el Diputado Secretario, expresa lo siguiente:

-----“Con mucho gusto Diputado Presidente. Ciudad Victoria, Tamaulipas, **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA**, Congreso del Consejo Estatal Electoral, respetuosamente proponemos: **1. Jesús Miguel Gracia Riestra, 2. José Gerardo Carmona García, 3. Guillermo Tirado Saldivar**, Atentamente, los Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral, Jesús Miguel Gracia Riestra, José Luis Navarro Cantú, José Gerardo Carmona García, María Bertha Zúñiga Medina, Evaristo Benítez Castro, Raúl Sinencio Chávez y Guillermo Tirado Saldivar.”

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1, 3, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **PRESIDENTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL** del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA**, por **23 votos a favor**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente y se efectúan los demás trámites legislativo correspondientes. Asimismo y toda vez que la persona referida se encuentra dentro del palacio legislativo, y que el Congreso del Estado debe tomarle protesta como Presidente de dicho órgano electoral, en los términos que marca la ley. En términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción XXXVII de la Constitución Política Local, por lo que esta Presidencia determina proceder a realizar el

acto de referencia, a fin de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita a los Diputados **GUADALUPE FLORES VALDEZ, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ Y RODRIGO CANALES**, para que trasladen al Ciudadano **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA**, hasta el Recinto para que rinda su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

RECESO

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*.”

-----Acto seguido el Ciudadano **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA**, señala lo siguiente: “*Sí Protesto*”

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.*” Esta Representación Popular lo exhorta a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y en la actividad propia derogan lo electoral que habrá de presidir. Adelante y Muchas felicidades.”

----- Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, solicita a las Comisiones previamente designadas, que, se sirvan acompañar hasta el pórtico de este Palacio Legislativo al Ciudadano Electo. Para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria. Muchas felicidades y éxito en sus funciones.

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado

Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **veintidós** horas con cuarenta y cinco minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **dieciséis de marzo** del actual, a partir de las **once horas**.

DIPUTADO PRESIDENTE, HECTOR LOPEZ GONZALEZ. DIPUTADO SECRETARIO, NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE. DIPUTADO SECRETARIO, EVERARDO QUIROZ TORRES.

Correspondencia

1. Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0303, fechado el 6 de marzo del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006 del Organismo Público Descentralizado denominado Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas.
2. De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio número GG008/AF002/2007, fechado el 28 de febrero del actual, recibido el 2 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.
3. Del Diputado Benjamín López Rivera, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, escrito fechado el 6 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, comunicando que ha tomado la decisión de declararse Diputado sin Partido.
4. Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número TM/838/2007, fechado el 27 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.
5. Del Ayuntamiento de San Carlos, copia de oficio número TES/053/2007 dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 1 de enero del actual, recibido el 28 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.
6. Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, oficio número 2007/05-107, fechado el 26 de febrero del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.
7. Del titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/047/07, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006 del Ayuntamiento de Nuevo Morelos.
8. Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, oficio número DIF/DG/310/2007, fechado el 7 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo Presupuesto Anual y Programación de Actividades 2007.
9. Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, sendos oficios, fechados el 7 de marzo del actual, recibidos el 12 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre de 2006 y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2006.
10. Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 026/07 fechado el 13 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

11. Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número 493/2007 fechado el 12 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.
12. Del Centro de Estudios e investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C., escrito fechado el 23 de febrero del actual, recibido el 12 de marzo del año en curso, comunicando que ha desarrollado un instrumento de difusión y análisis especializado en temas de la Agenda Legislativa de lo Social en México.
13. De la Legislatura de Colima, oficio número 304/07, fechado el 26 de enero del actual, recibido el 26 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual solicita al titular del Ejecutivo Federal, a corto plazo, por un lado subsidie el grano de maíz para que no repercuta en otros rubros y de esta manera brindar el apoyo a los campesinos mexicanos y por otro, haga cumplir el Acuerdo Federal por el cual el precio de la tortilla no podrá exceder de los \$8.50 pesos por kilogramo.
14. Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3193/II/2007, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 5 de marzo del año en curso, remitiendo el Informe de Deuda Pública al 31 de enero de 2007.
15. De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/2DO/OM/DPL/0070/2007, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 1 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual formula la más atenta y respetuosa solicitud al titular del Poder Ejecutivo Federal para que informe a dicha Soberanía acerca de las medidas y acciones concretas que se están llevando para combatir la problemática del calentamiento global.
16. De la Legislatura de San Luis Potosí, sendos oficios fechados el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibidos el 28 de febrero del actual, comunicando la aprobación de respectivos Puntos de Acuerdo mediante el cual solicita a esta Soberanía para que de considerarlo procedente se sume al exhorto que giraron a la Cámara Nacional de la Industria Azucarera, así como al Fideicomiso de Ingenios Expropiados que representa los Ingenios que maneja el Gobierno Federal; y, mediante el cual se adhiere al similar del Congreso del Estado de Puebla para que se modifique la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA-1994 conforme lo marca la Ley Federal de Metrología y Normalización, a efecto de prevenir de manera integral el cáncer cervicouterino en nuestro país.
17. De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/2DO/OM/DPL/0005/2007, fechado el 16 de enero del actual, recibido el 1 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al tercer mes del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada JESSICA EUGENIA GARCÍA ROJAS.
18. De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/2DO/OM/DPL/0049/2007, fechado el 16 de enero del actual, recibido el 1 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta al Gobierno Federal a que, debido a la marginalidad y a la contingencia económica, retome para Guerrero el Programa de Apoyo-Subsidio a la Tortilla en beneficio de la gente.
19. De habitantes de los Ejidos "Santa Clara No. 2" y "El Triunfo No. 2" de Cd. Mante, Tamaulipas, copia de escrito fechado el 26 de febrero del actual, recibido el 27 del

- mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones en torno a unas averiguaciones previas iniciadas en su contra con motivo de la denuncia presentada por la Comisión Nacional del Agua.
20. Del Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Jiménez, copia de escrito fechado el 19 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.
 21. De la Licenciada Rocío Pérez Cantú, Directora de Atención Ciudadana y Compromisos del Ejecutivo Estatal, escrito número CON002083, fechado el 13 de febrero del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo copia de escrito dirigido a esta Legislatura signado por el Ciudadano Rafael González Lara, Coordinador Estatal de El Barzón, Movimiento Jurídico Nacional, A.C., solicitando apoyo ante las autoridades del IPAB, Secretaría de Hacienda y Presidencia de la República, a fin de lograr un convenio para evitar remates y desalojos de agremiados de la organización antes mencionada.
 22. Del Ciudadano Juan Antonio Guillén Martínez, escrito fechado el 19 de febrero del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra de los propietarios de un taller de herrería y pintura.
 23. Del titular de la Secretaría General de la Central Campesina Independiente, oficio número 262/RLM, fechado el 22 de febrero del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, solicitando el apoyo para una oportunidad laboral de algunos integrantes de dicha organización.
 24. De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 14 de febrero del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita que se exprese a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el rechazo de esta Legislatura local a la posibilidad de gravar con IVA a los alimentos y a las medicinas en la próxima reforma fiscal.
 25. Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 025/07, fechado el 13 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de enero de 2007.
 26. Del Coordinador del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, escrito fechado el 28 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, mediante el cual propone al Maestro Sergio Cárdenas Tamez como candidato para participar en la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2007.
 27. Del Titular del Ejecutivo Federal oficio fechado el 9 de marzo del año en curso, recibido el 13 del mismo mes y año, comunicando que su gobierno refrendo, una vez más, su compromiso decidido con las mujeres de nuestra República al publicar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 28. Del Senador Manlio Fabio Beltrones, oficio fechado el 22 de febrero del año en curso, recibido el 14 de marzo del actual, comunicando la aprobación de un paquete de reformas al Código Penal Federal, al Código Federal del Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el objeto de imponer mayores penas a quienes abusen sexualmente de menores de edad.

Avisos.

19 de Marzo

Día inhábil

21 de Marzo

8:00 hrs. Se izará la Bandera Nacional en los
Edificios Públicos